Hugo (53)

14 JUN 2012

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **500** -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

Visto, el **Oficio N° 105-2012-GRL-GSRAA/18**, de fecha 24 de enero de 2012 y **Oficio N° 3062-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT**, de fecha 04 de mayo de 2012, remitidos por la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del "**Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas**"; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica, consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante Resolución del titular;

Que, el **artículo 71° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, establece que el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, conforme a su escala de prioridades. Asimismo señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se espera alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2012 -GRL-P**, de fecha 03 de abril de 2012, se aprobó la **Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto"-Modificada**, cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, ha elaborado el "**Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas**", documento técnico de gestión que propone y precisa objetivos, acciones y metas puntuales que se enmarcan en la realidad Sub Regional, básicamente en lo referido a ampliar y mejorar los servicios y la infraestructura educativa, sanitaria, vial y la conducción y ejecución de las

SG. Planes

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **500** -2012-GRL-P

Belén, 18 JUNIO DEL 2012

acciones de desarrollo en la provincia, buscando mejorar el nivel de vida de su población, el cual apunta a la nueva gestión por resultados;

Que, mediante el **Oficio N° 3062-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT**, de fecha 04 de mayo de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a través de su órgano correspondiente que luego de revisado y evaluado el contenido del Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, lo encuentra concordante con la Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT - Modificada y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de **Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cincuenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles (S/.24'264,057.00)**, que corresponden a las Fuentes de Financiamiento **00 Recursos Ordinarios, 09 Recursos Directamente Recaudados y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;**

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el "**Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas**".

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas**", el mismo que consta de once (11) ítems, contenidos en cuarenta y ocho (48) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de **Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cincuenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles (S/.24'264.057.00)**, que corresponden a las Fuentes de Financiamiento **00 Recursos Ordinarios, 09 Recursos Directamente y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones .**

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

PLIEGO	:	453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	:	002 REGIÓN LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS
PROGRAMA		9001 ACCIONES CENTRALES

14 JUN 2012

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 500 -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO / PRODUCTO	:	2.093440	INSTAL SISTEMA AGUA POTABLE Y DESAGUE - LOCALIDAD JEBEROS-DISTRITO DE JEBEROS
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	4.000041	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
FUNCIÓN	:	18	SANEAMIENTO
PROGRAMA FUNC.	:	040	SANEAMIENTO
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0089	SANEAMIENTO RURAL
FINALIDAD	:	00001	SISTEMA DE AGUA POTABLE

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	3.590.091
2	GASTOS DE CAPITAL		3.590.091
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.590.091
	TOTAL	S/.	3.590.091

PROYECTO / PRODUCTO	:	2.112682	MEJORAMIENTO DE LOS SERV EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE-PAMPA HERMOSA DEL DIST DE YURIMAGUAS
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	4.000031	AMPLIACIÓN DE INFRESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
PROGRAMA FUNC.	:	047	EDUCACIÓN BÁSICA
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	:	00001	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	1.780.000
2	GASTOS DE CAPITAL		1.780.000
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.780.000
	TOTAL	S/.	1.780.000

PROYECTO / PRODUCTO	:	2.112941	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA PADRE JUAN LORENZO LUCERO DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS-DISTRITO DE LAGUNAS
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	4.000019	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN
PROGRAMA FUNC.	:	047	EDUCACIÓN BÁSICA
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	:	00001	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OFICINAS

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	2.350.880
2	GASTOS DE CAPITAL		2.350.880
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.350.880
	TOTAL	S/.	2.350.880

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 500 -2012-GRL-P

Belén, 15 JUNIO DEL 2012

PROYECTO / PRODUCTO	:	3.999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	5.000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUNCIÓN	:		PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE
PROGRAMA FUNC.	:	03	CONTINGENCIA
SUBPROGRAMA FUNC.	:	006	GESTIÓN
FINALIDAD	:	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	00001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	303.787
2	GASTOS CORRIENTES		263.787
3	BIENES Y SERVICIOS		263.787
2	GASTOS DE CAPITAL		40.000
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		40.000
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/.	50.000
2	GASTOS CORRIENTES		50.000
3	BIENES Y SERVICIOS		50.000
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	334.000
2	GASTOS CORRIENTES		304.000
3	BIENES Y SERVICIOS		304.000
2	GASTOS DE CAPITAL		30.000
5	OTROS GASTOS		30.000
	TOTAL	S/.	687.787

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	5.000005	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
FUNCIÓN	:		PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE
PROGRAMA FUNC.	:	03	CONTINGENCIA
SUBPROGRAMA FUNC.	:	006	GESTIÓN
FINALIDAD	:	0011	PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	00001	PAGO DE PLANILLAS

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	787.339
2	GASTOS CORRIENTES		787.339
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		787.339
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	912.000
2	GASTOS CORRIENTES		912.000
3	BIENES Y SERVICIOS		912.000
	TOTAL	S/.	1.699.339

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **500** -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

PROYECTO / PRODUCTO	:	2.135114	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE LA LOCALIDAD DE PAMPA HERMOSA-YURIMAGUAS
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	4.000134	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO
FUNCION	:	08	COMERCIO
PROGRAMA FUNC.	:	021	COMERCIO
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	:	00001	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	3.186.237
2	GASTOS DE CAPITAL		3.186.237
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.186.237
	TOTAL	S/.	3.186.237

PROYECTO / PRODUCTO	:	2.135280	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.P. DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR ARAHUANTE-DISTRITO DE LAGUNAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	4.000031	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
FUNCION	:	22	EDUCACIÓN
PROGRAMA FUNC.	:	047	EDUCACIÓN BASICA
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	:	00001	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	1.885.411
2	GASTOS DE CAPITAL		1.885.411
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.885.411
	TOTAL	S/.	1.885.411

PROYECTO / PRODUCTO	:	2.144013	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO LAGUNAS-LAGUNAS
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	4.000021	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN
PROGRAMA FUNC.	:	048	EDUCACIÓN SUPERIOR
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	:	00001	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OFICINAS

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	2.538.326
2	GASTOS DE CAPITAL		2.538.326
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.538.326
	TOTAL	S/.	2.538.326

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº **500** -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

PROYECTO / PRODUCTO	:	2.112987 MEJORAM Y AMPLIACIÓN DE LOS NIVELES PRIMA Y SECUND INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NUEVO MUNDO-DISTRITO DE LAGUNAS
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	4.000020 INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
FUNCIÓN	:	22 EDUCACIÓN
PROGRAMA FUNC.	:	047 EDUCACIÓN BÁSICA
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	:	00001 CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OFICINAS
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	1.458.504
2	GASTOS DE CAPITAL		1.458.504
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	TOTAL	S/.	1.458.504

PROYECTO / PRODUCTO	:	2.135003 MEJORAMTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA VARIANTE AGROPEC SANTA MARIA-CENTRO POBLADO SANTA MARIA-YURIMAGUAS
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
FUNCIÓN	:	22 EDUCACIÓN
PROGRAMA FUNC.	:	047 EDUCACIÓN BÁSICA
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	:	00001 CONSTRUCCIÓN DE INFRESTRUCTURA
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	2.147.929
2	GASTOS DE CAPITAL		2.147.929
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	TOTAL	S/.	2.147.929

PROYECTO / PRODUCTO	:	2.135023 REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE IRRIGACION EN LA LOCALIDAD DE NUEVO CANAAN-TNTE. CESAR LOPEZ-ALTO AMAZONAS-LORETO
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	4.000101 INSTALACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO
FUNCIÓN	:	10 AGROPECUARIA
PROGRAMA FUNC.	:	025 RIEGO
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
FINALIDAD	:	00001 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	1.934.540
2	GASTOS DE CAPITAL		1.934.540
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	TOTAL	S/.	1.934.540

30

14 JUN 2012

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 500 -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

FINALIDAD : 00001 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	24.000
2	GASTOS CORRIENTES		24.000
3	BIENES Y SERVICIOS		24.000
	TOTAL	S/.	24.000

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA : 5.001130 RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO

FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE

PROGRAMA FUNC. : 033 TRANSPORTE TERRESTRE

SUBPROGRAMA FUNC. : 0066 VIAS VECINALES

FINALIDAD : 00001 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE TROCHAS CARROZABLES

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	300.000
2	GASTOS CORRIENTES		300.000
3	BIENES Y SERVICIOS		300.000
	TOTAL	S/.	300.000

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA : 5.001957 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROGRAMA FUNC. : 006 GESTIÓN

SUBPROGRAMA FUNC. : 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

FINALIDAD : 00001 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	36.000
2	GASTOS CORRIENTES		36.000
3	BIENES Y SERVICIOS		36.000
	TOTAL	S/	36.000

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA : 5.002211 PROGRAMA DE ASISTENCIA MEDICA FAMILIAR PERSONAL ACTIVO Y PENSIONISTAS GOBIERNO REGIONAL DE LORETO (PAMF)

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROGRAMA FUNC. : 006 GESTION

SUBPROGRAMA FUNC. : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

FINALIDAD : 00001 BRINDAR ASISTENCIA MEDICA ASISTENCIAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº **500** -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	84.000
2	GASTOS CORRIENTES		84.000
3	BIENES Y SERVICIOS		84.000
	TOTAL	S/.	84.000

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA : 5.000955 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DE ENSEÑANZA

FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN

PROGRAMA FUNC. : 047 EDUCACIÓN BASICA

SUBPROGRAMA FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

FINALIDAD : 00001 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	96.000
2	GASTOS CORRIENTES		96.000
3	BIENES Y SERVICIOS		96.000
	TOTAL	S/.	96.000

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV / OBRA : 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES

FUNCIÓN : 24 PREVISIÓN SOCIAL

PROGRAMA FUNC. : 052 PREVISION SOCIAL

SUBPROGRAMA FUNC. : 0116 SISTEMA DE PENSIONES

FINALIDAD : 00001 PAGO DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	66.999
2	GASTOS CORRIENTES		55.999
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		66.999
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	42.014
2	GASTOS CORRIENTES		42.014
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		42.014
	TOTAL	S/.	109.013

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA : 5.001090 PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES

FUNCION : 21 CULTURAL Y DEPORTE

PROGRAMA FUNC. : 045 CULTURA

SUBPROGRAMA FUNC. : 0100 PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

49

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 500 -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	5.000674	DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
FUNCIÓN	:	10	AGROPECUARIA
PROGRAMA FUNC.	:	023	AGRARIO
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0016	INVESTIGACIÓN APLICADA
FINALIDAD	:	00001	MEJORAMIENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	96.000
2	GASTOS CORRIENTES		96.000
3	BIENES Y SERVICIOS		96.000
	TOTAL	S/.	96.000

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	5.000734	ELABORACIÓN DE PERFILES DE INVERSIÓN PÚBLICA
FUNCIÓN	:	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNC.	:	006	GESTIÓN
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	:	00001	ELABORACIÓN DE PERFILES DE PRE INVERSIÓN

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	120.000
2	GASTOS CORRIENTES		120.000
3	BIENES Y SERVICIOS		120.000
	TOTAL	S/.	120.000

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	5.000805	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FUNCIÓN	:	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNC.	:	006	GESTIÓN
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	:	00001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	20.950
2	GASTOS CORRIENTES		20.950
3	BIENES Y SERVICIOS		20.950
	TOTAL	S/.	20.950

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA		5.000953	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
FUNCIÓN	:	20	SALUD
PROGRAMA FUNC.	:	044	SALUD INDIVIDUAL
SUBPROGRAMA FUNC.		0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD		00001	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE SALUD

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 500 -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

PROYECTO / PRODUCTO	:	3.999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	:	5.000398	ACUICULTURA
FUNCIÓN	:	11	PESCA
PROGRAMA FUNC.	:	027	ACUICULTURA
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0054	FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ACUICOLA
FINALIDAD	:	00001	DESARROLLO DE LA ACUICULTURA EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	35.050
2	GASTOS CORRIENTES		35.050
3	BIENES Y SERVICIOS		35.050
	TOTAL	S/.	35.050

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV / OBRA	:	5.000538	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
FUNCION	:	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNC.	:	006	GESTIÓN
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0011	PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
FINALIDAD	:	00001	CAPACITACIÓN Y TALLERES PERSONAL ADMINISTRATIVO

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	24.000
2	GASTOS CORRIENTES		24.000
3	BIENES Y SERVICIOS		24.000
	TOTAL	S/.	24.000

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV / OBRA	:	5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL
FUNCIÓN	:	21	CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA FUNC.	:	045	CULTURA .
SUBPROGRAMA FUNC.	:	0100	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL
FINALIDAD	:	00001	SIN DESCRIPCIÓN

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	24.000
2	GASTOS CORRIENTES		24.000
3	BIENES Y SERVICIOS		24.000
	TOTAL	S/.	24.000

43

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 500 -2012-GRL-P

Belen, 19 JUNIO DEL 2012

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	36.000
2	GASTOS CORRIENTES		36.000
3	BIENES Y SERVICIOS		36.000
	TOTAL	S/.	36.000

RESUMEN		
00 RECURSOS ORDINARIOS	S/.	18.843.806
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/.	50.000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	5.370.251
TOTAL	S/.	24.264.057

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. YVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE

47

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL
LORETO

GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2012

UNIDAD EJECUTORA 002 Alto Amazonas - Yurimaguas

GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS

Blgo. Werther F. Fernández Reyes
Gerente Sub Regional

Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Gestión del Medio Ambiente

LORETO
EXCELENTE

UNIDAD DE

INDICE

INTRODUCCION

I. DIAGNOSTICOS

II. SITUACIÓN ACTUAL DE ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS Y AMBIENTALES
- 2.1. Aspectos Económicos
- 2.2. Actividad de Transporte Acuático
- 2.3. Aspectos Sociales
- 2.4. Sector Educación
- 2.5. Servicio de Agua Potable
- 2.6. Servicio de Energía Eléctrica

III. ESTRATEGIA REGIONAL DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGIÓN LORETO

IV. GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
- 4.1. Definición de la Visión y Misión de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas

V. V. ANALISIS FODA

VI. VI. OBJETIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
- 6.1. Formulación de Objetivos de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas

VII. ACTIVIDADES Y PROYECTOS

VIII. INDICADORES DE DESEMPEÑO

IX. METAS

X. PRESUPUESTO

XI. ANEXOS:
- Formato Nº 01
- Formato Nº 02
- Formato Nº 03
- Formato Nº 04

V° B°

45

CERTIFICADO: Es copia fiel del Documento Original
1 JUN. 2012

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional es un documento de Gestión que se formula participativamente por los responsables de la entidad pública, considerado que debe estar articulado con el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Alto Amazonas y perfectamente alineado con el Plan de Estratégico Institucional (PEI) 2011 – 2014 del Gobierno Regional de Loreto, su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos y que debe seguir cada órgano estructurado de la Gerencia Sub – Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto (Dirección, Unidad, Gerencia o Sub Gerencia).

En el Plan Operativo Institucional se dispone, para cada mes (desde Enero a Diciembre), las actividades que hacen posibles el cumplimiento de objetivos plasmados en los planes, los que contribuyen a alcanzar los resultados finales en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al cual apunta la nueva gestión por resultados.

El presente documento "Plan Operativo Institucional de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas" constituye un instrumento de trabajo importante que orienta a la ejecución de las actividades y proyectos que compromete la gestión de este órgano desconcentrado en su ámbito jurisdiccional.

La elaboración del presente documento anual esta basado en el "Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008 – 2021", el Presupuesto Participativo Regional para la priorización de proyectos del año 2012 y orientado formalmente mediante Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, denominado "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto", aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2012-GRL/P, así como los lineamientos de política de nuestra Institución en cuanto se refiere a la perspectiva de desarrollo; y la respectiva disponibilidad de recursos financieros asignados para el ejercicio fiscal.

En relación a los objetivos han sido extractos de los objetivos Estratégicos de nuestra Institución regional y Provincial, habiéndose adecuado a la demanda de la problemática anual y a la capacidad operativa de nuestra entidad, considerando las característica que arroja el análisis FODA de nuestra realidad bajo el esquema que presento el Índice del Plan, y las instituciones para la formulación del mismo.

V° B°

44

I. DIAGNOSTICO

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas-GSRAA, abarca a toda la Provincia de Alto Amazonas de acuerdo a sus competencias, incluye los distritos de: Yurimaguas, Balsapuerto, Lagunas, Jeberos, Santa Cruz y Teniente César López Rojas. La elaboración del presente Plan Estratégico Institucional-PEI, responde a la dinámica que desea imprimir el actual responsable de la Gerencia.

En la Región Loreto dentro del esquema de descentralización que vive el país, en los últimos años se han venido dando procesos de planeamiento a nivel regional provincial y local, promoviendo la participación ciudadana, en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuestos y en la gestión pública sentando así las bases de un proceso que significa que el desarrollo es una acción dinámica y que se construye consensualmente.
Los presupuestos participativos tienen en cuenta los criterios de selección de los proyectos y actividades consideradas en los documentos de los Planes de Desarrollo Concertado-PDC, siendo un importante avance en la consolidación del proceso de descentralización.
Los Planes de Desarrollo Concertado-PDC, incluyen el análisis estratégico en el proceso de planeamiento, considerando aspectos que son comunes en cada una de las dimensiones: regional, provincial y local.

En el caso de la intervención de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, habla del compromiso con el desarrollo institucional, con la transparencia en el manejo de la cosa pública y que todo esto se convierta en la ejecución de proyectos para integrar a nuestros pueblos a través de obras viales, acceso a los servicios de salud, educación, electrificación rural, saneamiento básico y agua potable, acceso a las comunicaciones y apoyo a los Proyectos Productivos, para disminuir la pobreza extrema que impera en nuestra provincia.
La Gerencia tiene en claro, el rol que le corresponde como institución pública dentro de la provincia de Alto Amazonas, que no solo es una integración local, sino regional, nacional e internacional y a ello se debe la ubicación geoestratégica de la ciudad de Yurimaguas y la importancia económica en el contexto regional, ya que ella, es la segunda ciudad en importancia después de Iquitos.

1.1. Identificación de recursos

1.1.1. Recursos humanos.
1.1.2. Recursos económicos.
1.1.3. Recursos materiales (infraestructura).
1.1.4. Recursos en equipos y maquinaria.
1.1.5. Recursos ambientales.

1.1. Identificación de recursos.

Del diagnóstico se desprende que la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas-GSRAA, para su funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales, requiere contar con una serie de recursos e instrumentos que le permita atender las necesidades más urgentes de la población en tiempo real.
Al efectuar las consultas, como parte del diagnóstico, se ha llegado a determinar que la GSRAA, no puede firmar convenios, ni aprobar un expediente técnico para que en forma directa pueda ejecutar los proyectos generados por la propia Gerencia, no puede acceder a otras fuentes de financiamiento y tomar las decisiones más apropiadas, si es que no cuenta con la autorización o visto bueno, de los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto. La pregunta salta a la vista: ¿Es posible vislumbrar un desarrollo sostenible, ágil y oportuno con este tipo de limitaciones? No cuenta con los Documentos de Gestión actualizados que permita al Gerente tomar acciones del personal que le ayudan a orientar el esfuerzo colectivo en beneficio de la población.
Nuestro Consejero Regional tiene el compromiso y la inmensa tarea de proponer y buscar los mecanismos legales, a fin de destrabar las barreras que impiden el accionar de esta Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y por consiguiente el desarrollo de la provincia; empezando con los

presupuestos que no se respaldan con la programación asignada a cada unidad ejecutora, con el consiguiente perjuicio en la ejecución de sus actividades y proyectos.
En el diagnóstico efectuado, se han identificado algunas debilidades, entre ellos tenemos los siguientes.

1.1.1. Recursos humanos.

Es de vital importancia en una institución pública, contar con personal idóneo para su funcionamiento, de no ser así, es responsabilidad de los directivos implementar políticas que permita desarrollar habilidades y responsabilidad de sus trabajadores. La GSRAA, actualmente
Cuenta con el siguiente cuadro de necesidades de personal:

Personal de confianza	01
Personal nombrado	22
Personal contratado por actividad	01
Personal por CAS	77
Total	101

De los 101 trabajadores con los que cuenta la GSRAA, sólo 21 trabajadores cuentan con formación universitaria, 23 trabajadores cuentan con formación no universitaria (técnicos) y 33 trabajadores con educación secundaria y técnicos auxiliares, en el caso de los profesionales y técnicos no universitarios muchos de ellos cuenta que a pesar de la amplia experiencia en diferentes disciplinas y trabajo administrativo que realiza la Gerencia, requieren de una capacitación para cumplir sus tareas en forma eficiente y a su vez se alcancen los objetivos institucionales. Es importante indicar que existe en la gerencia otro grupo de personal que tiene la condición de nombrado, con formación universitaria son 7 trabajadores, otro grupo con formación no universitaria son 10 trabajadores y finalmente existe otro grupo que son auxiliares administrativos en número de 5 trabajadores, que requieren también de una capacitación adecuada.

En estos dos grupos, en especial en el grupo de profesionales universitarios, siete (07) son personal nombrado, el resto es por otra modalidad laboral, lo que hace que fácilmente se pierda profesionales con experiencia dentro del medio, generalmente por propuestas laborales externas con mejores condiciones laborales y mejoras económicas.
El resto de servidores están en los rubros administrativos y de servicios, de este grupo solo once (11) son nombrados, el resto se encuentra en otras modalidades laborales.

1.1.2. Recursos económicos.

En una Gerencia como la de Alto Amazonas los recursos económicos son importantes para cubrir la gran demanda de necesidades de la población, empezando por las mejoras de las condiciones económicas de sus trabajadores, especialmente de los profesionales, en todo caso ser más equitativos.
La asignación de recursos a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas por el Gobierno Regional ha tenido el siguiente comportamiento en los últimos 6 años (2005-2010), tal como se observa en el siguiente cuadro:

42

AÑOS	INGRESOS	GASTOS
2005	35,000,948.86	18,754,196.23
2006	22.506,277.77	17,794,412.48
2007	20.181.980.45	19.402,232.50
2008	17,356.60	16,796.77
2009	11,053,073.32	10,696,719.58
2010	5.049.799.86	4,263,891.09

De acuerdo al comportamiento de la asignación presupuestal, se deduce que en cada año no se ha cumplido con efectuar todos los gastos, sólo en los dos últimos se nota que nos hemos acercado a la asignación presupuestal. Esto nos lleva a inferir de acuerdo al diagnóstico, de que nuestras debilidades no permite que seamos eficientes en la ejecución del gasto, aspectos negativos que impiden el desarrollo de nuestra Provincia y por lo tanto el desarrollo institucional:

1.1.2.1. Baja asignación presupuestal frente a las demandas de la población
1.1.2.2. Al no contar con los instrumentos para viabilizar nuestros proyectos, somos dependientes de la Sede Central del Gobierno Regional en este aspecto. En zonas tan extensas como el Gobierno Regional de Loreto, el MEF a traves del SNIP debia modificar sus normas, en el sentido de que las Unidades Ejecutoras-UE, como la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas debia contar con una OPI, a fin de resolver la demora en la ciudad de Iquitos, en la evaluación y la declaratoria de viabilidad de los proyectos de inversion Publica que genera esta Gerencia y esto conlleva al retraso en la ejecucion de los proyectos, ocasionando descontento en la población usuaria.
1.1.2.3. El diagnóstico de las cifras asignadas presupuestalmente, nos indica también que no tenemos capacidad de gasto, ya que como Unidad Ejecutora, no se nos permite aprobar nuestros expedientes técnicos y evaluar nuestros proyectos, menos todavía llevar a efecto los procesos, siendo este un claro signo de desconfianza en los funcionarios y técnicos, lo que nos debe encaminar a implementar un plan de desarrollo de capacidades o crear competencias para un mejor desempeño
1.1.2.4. Del diagnostico, inferimos tambien que esta Gerencia Sub Regional, no cuenta con los documentos de Gestion actualizados, lo que debe ser una preocupación inmediata, para su formulación y actualización.
1.1.2.5. Del diagnostico se descubre que los profesionales que se capacitan en esta Gerencia Sub Regional mediante el trabajo, migran a otras entidades por las bajas remuneraciones percibidas y que no son concordantes con los principios de equidad y de justicia.
Otro elemento que sale a colación, son los cambios intempestivos del Gerente, lo que le quita continuidad de objetivos institucionales, lo que quiere decir comenzar de nuevo.

1.1.3. Recursos en equipos y maquinarias

La Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, para poder cumplir con la responsabilidad institucional que le corresponde en el desarrollo de la Provincia, debe contar con el equipamiento necesario en maquinaria y otros equipos, para generar bienestar en la población.

Es de vital importancia que esta Gerencia cuente con el equipamiento necesario para generar infraestructura vial, infraestructura de riego por gravedad, acceso al servicio eléctrico, infraestructura educativa y de salud, acceso a infraestructura sanitaria y agua potable, acceso a la información y a las comunicaciones, toda vez que si queremos desarrollo debemos construir infraestructura básica en toda la provincia.

En lo que corresponde al equipamiento de computación e informática, es menester tener en cuenta la modernización de los equipos, muchos de ellos ya llevan varios años de uso o están descontinuados.
De acuerdo al diagnóstico efectuado en lo que corresponde a la disponibilidad de maquinaria pesada, ninguna de las que se consignan en el inventario, están operativas, por lo tanto la GSRAA no puede disponer de estos equipos para atender las necesidades mas urgentes del medio urbano ni rural, tampoco puede generar ingresos por alquiler de maquinaria, y tampoco se le asigna recursos económicos para alquilar maquinaria y así resolver problemas de infraestructura vial, principalmente.

1.1.4. Recursos Materiales (Infraestructura)

La GSRAA, es deficitaria en infraestructura de local institucional, pues actualmente viene funcionando en local alquilado que tampoco brinda a los trabajadores las condiciones medioambientales adecuadas para su desarrollo laboral.
Es importante que la actual directiva de esta Gerencia, sus funcionarios y técnicos se empeñen en conseguir en breve plazo la construcción de su local institucional.

1.1.5. Recursos Ambientales

En el análisis ambiental con respecto a la GSRAA, debe tenerse en cuenta el contexto que lo rodea, para que sea posible el éxito de una gestión. Para ello debemos tener en cuenta los cambios a futuro, uno de ellos es que no debe hacer abruptamente cambios en la directriz de la Gerencia, esas acciones generan incertidumbre, cambio de rumbo y direccionalidad sobre los objetivos institucionales.
Con el análisis ambiental se identifican los impactos ambientales, luego se diseñan las medidas de prevención y de mitigación, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad ambiental de las acciones de la Gerencia, en la cual el conjunto de leyes y políticas gubernamentales, prácticas y normas culturales que no afecten ya sea individualmente ni organizacionalmente.

II. SITUACIÓN ACTUAL DE ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS Y AMBIENTALES.-

2.1. Aspectos Económicos

La actividad productiva durante el año 2011, ha tenido el siguiente comportamiento:

2.1.1. Sector Agrario

La producción de arroz en el año 2,011 se incrementó en 0.35 % con relación al periodo similar del 2,010, asimismo en arroz bajo riego decreció en -14.06; sin embargo en arroz secano se incrementó en 23.57 %.
En productos como el maíz amarillo duro, la yuca y el plátano se han incrementado significativamente. Hay otros productos que están iniciando su producción con la promoción de su cultivo por constituir frutos de gran demanda en el mercado internacional y que se están incrementando significativamente como la palma aceitera, el camu camu, el sacha inchi y pijuayo palmito como lineamiento productivo de nuestra institución que apunta a ser Región productiva.

40

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FOLIO 1 JUN 2012

PRODUCCION AGRICOLA DE PRINCIPALES CULTIVOS (T.M.)

CULTIVOS	Año 2010	Año 2011	%
- Arroz Bajo Riego	11.[illegible]9.00	[illegible]636	-3.0
- Arroz Bajo [illegible]	714.00	1.191.00	66.8
- Arroz Secano	10.842.00	7.697.12	-29.0
- Maiz duro	16.203.05	19.707.00	21.6
- Camu camu	51.85	4.285,00	8164.6
- Caupi	325.55	384.00	18.2
- Yuca	110.424,05	115.682,00	109.5
- Platano	67.216,00	81.225,00	20,8
- Palma aceitera	3.049,19	31.074,00	919.1
- Cana de azucar	13.507.78	14.215,00	5.2
-Cacao	13.80	[illegible]	711.6
-OTROS	142.380.45	[illegible]	109.5
TOTAL	37.863,93	584.673,00	55,6

En cuanto a la producción global de madera aserrada de las principales especies durante el año 2.011 estan reflejando incremento en especies como la moena, copaiba, cumala, marupa y contrariamente las maderas de mejor calidad como la caoba y el cedro y otras especies valoradas en el mercado de consumo requieren preservarlos y reforestación urgente con plantones.

ESPECIES	2,011
Ana Caspi	129.019
Azucar Huayo	75.783
Bolaina	1026.08
Caoba	- -
Capirona	113.856
Cedro	30.297
Ciprana	- -
Copaiba	2.349
Cumala	546.08
Catahua	65.46
Estoraque	123.443
Huaynuro	805.008
Ishpingo	- -
Lagarto Caspi	38.179
Lupuna	479.531
Marupa	116.88
Moena	82.403
Palisangre	7.589
Papelillo	623.088
Pumaquiro	30.819
Quillobordon	18.252
Quinilla	15.047
Tahuari	95.153
Pashaco	141.024
Tornillo	1697.784
Shihuahuaco	30.72
TOTAL	62.938.46

V° B°

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original
15 JUN 2012

2.1.2. Sector Pecuario

Actividad Ganadera

La producción pecuaria en ganado vacunos ha variado con respecto al año anterior 2,010, alcanzando una sensible variación significativa de 43.48 % en vacuno leche, 88.45 % en vacuno carne y 342.46 % en porcinos como se puede apreciar en el cuadro:

PRODUCCIÓN PECUARIA
(T.M.)

CRIANZA	2010	2011	VARIACIÓN (%)
Vacunos leche	1.400.52	1.552,36	10,8
Vacunos carne	2.280,51	2.344,37	2.8
Porcinos	400.78	369.54	-7.8
Aves carne	1.593.10	1.676,86	5,3
Aves huevo	..	..	
Búfalos	32.39	369.54	-87.8
Ovinos	24.75	11,77	-52.4

2.1.3. Actividad de la Pesca.

La captación del pescado en general en sus tres estados de conservación durante el año, ha variado en 159.9%, siendo el crecimiento de la producción en estado de conservación salpreso en 350.2 % en comparación al del año anterior, en pescado fresco creció en 76.35 %.

PRODUCCION DEL PESCADO SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION
(T.M.)

ESTADO DE CONSERVACION	2010	ANUAL 2011	VARIACION %
Fresco	236.054	416.291	76.35
De Piscigranja	232.1		
Salpreso	32.844	147.866	350.2
Seco salado	181.332	606.156	234.2
TOTAL	450.230	1.170.313	159.9

GERENCIA SUB REGIONAL LA CONVENCION V°B°

El registro del destino de la producción el año 2.011 respecto al mismo periodo del 2.010, creció positivamente en el consumo local en 59.10 % y en lo comercializado hacia la Región San Martín creció en 34.08 %.

38

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL Original
FOLIOS 1 4 2012

DESTINO DE LA PRODUCCIÓN

I SEMESTRE 2011T.M.

ESTADO DE CONSERVACIÓN	LOCAL		VAR. %	SAN MARTIN		VAR. %
	2010	2011		2010	2011	
Fresco	[illegible]	[illegible]	31.35	[illegible]	2,400	5,913
Congelado						
Enlatado	[illegible]	[illegible]	1900	[illegible]	4,160	69.23
Salado	[illegible]	[illegible]	67.26	[illegible]	48,340	42.54
TOTAL	[illegible]	[illegible]	56.80	[illegible]	54,900	34.08

2.1.4. Actividad del Turismo

El flujo turístico durante el año 2,011 respecto al año 2,010 con turistas de procedencia extranjera y el flujo de turistas nacionales ha experimentado un ligero decrecimiento, por influencia aparente de la crisis financiera internacional, no obstante se espera que su dinámica será impulsado por una mayor promoción en relación a la fiesta de aniversario y la fiesta patronal en determinados meses del año; y en forma permanente por el atractivo del paisaje natural y la existencia de las etnias aborígenes, especialmente para los turistas extranjeros.

TURISTAS	AÑO 2010	AÑO 2011	VARIAC. %
Nacionales	26.385	15800	-7.64
Extranjeros	599	285	-7.27
Total	26.985	16085	-7.60

V° B° GERENCIA SUB REGIONAL - D.R.L. - OSRAPORA

2.2. Actividad del Transporte Acuático.-

El movimiento portuario de carga durante el año 2.011 con respecto al 2.010 ha variado en embarque de carga en 76.04 % y en desembarque en 172.9 %.

Este movimiento comercial depende mayormente de la relación comercial con la ciudad de Iquitos, así como del tránsito de carga que procede de la Región San Martín.

MOVIMIENTO DE CARGA EN EL PUERTO DE YURIMAGUAS

(T.M.)

Mes	EMBARQUE		VARIAC.	DESEMBARQUE		VARIAC.
	2010	2011	%	2010	2011	%
Enero	18,276.50	4,766.342	25.97	13,079.10	4,907,685	37.42
Febrero	15,569.40	12,472.542	80.0	16,048.50	6,432,339	39.9
Marzo	18,464.80	14,953.227	80.8	1,653.80	6,317,493	50.28
Abril	18,834.90	16,436.055	87.17	1,377.70	7,738,524	561.5
Mayo	17,030.90	18,338.813	107.57	4,162.50	6,648,278	159.6
Junio	20,058.60	15,451.319	76.93	3,874.90	8,109,519	209.18
TOTAL	168,285.1	92,420,298	76.04	40,196.5	69,549,879	172.9

37

2.3. Aspectos Sociales

En este aspecto los sectores de Educación y Salud no obstante que tienen mayor cobertura de servicio, presentan déficit aún de infraestructura tanto en Centros educativos como en Establecimientos de Salud, asimismo en personal profesional, en razón a que la demanda del servicio por incremento de la población es mas rapida que el incremento de la población atendida

2.3.1. Sector Salud

Durante el año 2011 con respecto al año 2,010 varió la demanda del servicio de salud para hospitalización en -40.89 %, en emergencia -56.36%, en partos -17.20 % y en odontológica 131.2 %. Sin embargo la calidad de atención encuentra limitaciones en la falta de medicos especialistas, de instrumentación y componentes para los análisis clínicos, así como también en lo que respecta en dotación de medicamentos básicos.

ATENCIÓN DE LA SALUD

ATENCION	AÑO 2010	AÑO 2011	VARIACIÓN %
Hospitalización	3,966	2,344	-40.89
Consulta Medica	-.-	31,072	
Partos	1,773	1,468	-17.20
Vacunaciones	38,726	12,221	0.31
[illegible]	2,205	5,099	131.2
[illegible]	15,553	6,786	-56.36
[illegible]	-.-	206,691	-.-

Los indicadores de salud registrada por la atención en el hospital Santa Gema de Yurimaguas:

- Tasa bruta de natalidad 19.6 x 1,000 habts.
- Expectativa de vida al nacer 66.6 años
- Mortalidad general 1.4 x 1,000 habts.
- Mortalidad Infantil 21.2 x 1,000 nacidos vivos
- Mortalidad materna 2.27 x 1,000 nacidos vivos
- Morbilidad general 2,792 x 1,000 habts
- Tasa global de fecundidad 10 hijos por mujer

En lo que se refiere a la infraestructura de Establecimiento de Salud, se mantiene al igual que el año pasado, la ejecución de proyectos de mejoramiento y equipamiento de establecimiento de Salud tales como el proyecto "Mejoramiento y Equipamiento del Centro de Salud de Lagunas, el Puesto de Salud de S. Gabriel de Varadero y el de Jeberos.

NFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTOS	2011
Hospital	01
Centros de Salud I	0
Centro de Salud III	09
Puesto de Salud I	61
Puesto de Salud II	03
Total	73

En cuanto a personal médico y para-médico de la institución del sector Salud, mantiene deficit en relación a la demanda proporcional de la población establecida por cada 10,000 habitantes.

Médicos:	1.8 x 10,000 hbtes.
Odontólogos.	0.40 x 10,000 hbtes.
Obstetrices:	2.3 x 10,000 hbtes
Enfermeras:	2.5 x 10,000 hbtes.

Asimismo, algunos indicadores de Salud, demuestran a traves de las cifras la condición de atención social de la salud

Profesión/ocupación	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
	Hospital	Red Alto Amazonas	Red Datem
Médicos	24	28	19
- Odontologos	3	4	3
- Obstetrices	12	60	18
- Enferm	15	56	16
- Otro profesionales	11	22	5
Tec. Y Aux. en Enfermería	1 [illegible]	395	159

V° B° GERENCIA SUB REGIONAL ... CORPPGMR

EsSALUD

ATENCIÓN	Nº
Consulta medica	14 281
Atencion de partos	72
Operaciones quirurgicas	189
Atencion de emergencia	3 050
Atencion obstetrica	2 123

35

PERSONAL	Nº
Médicos	10
Odontólogos	01
Obstetrices	01
Tecnicos auxiliares	14
Psicologos	01
Otros administrativos	21
TOTAL	48

2.4. Sector Educación

Durante el año 2011, el índice de escolaridad entre la población matriculada y la población escolar existente fue de 62.34 %, equivalente a una tasa déficit o población en edad escolar no atendida de 37.66 % del total de la población en edad escolar.

El servicio educativo se ha cubierto en el presente año con 1,492 profesores, de los cuales 1,196 posee título y 296 no lo posee.

ÍNDICE GLOBAL DE LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA DE 03 -24 AÑOS
SEMESTRE AÑO 2,011

Grupo de edades	Población En edad Escolar	Población Matriculada	Tasa de Escolandad	Déficit	Tasa Déficit
0 – 5	20,153	6,582	32.66	13,571	67.34
6 – 14	27,202	24,642	90.59	2,560	9.41
15 – 24	20,624	10,498	50.90	10,126	49.10
TOTAL	67,979	41,722	61.37	26,257	38.63

NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS

NIVELES Y/O MODALIDADES	AÑO 2011
A- ESCOLARIZADO	547
- Educación Inicial	124
Educación Primaria	361
.De menores	361
.De adultos	- -
- Educación Secundaria	53
De menores	53
.De adultos	- -
- Educación Básica Alternativa	3
- Educación Superior No Universitaria	4
.Formación Magisterial	1
.Educación Tecnológica	3
- Otras Modalidades	2
.Educación Especial	1
.Educación Técnico-productiva	1
B- NO ESCOLARIZADO	2
- Educación Primaria Adultos	
- Educación Secundaria Adultos	2
TOTAL	549

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FOLIOS 1 4 JUN 2012

En cuanto a formación magisterial del ejercicio de la docencia, en el año 2011 el 60.9% poseen título y el 10.1 % sin título. Asimismo entre el nivel primario y secundario el primario es el que presenta cuantitativamente mayor [illegible].

PRINCIPALES INDICADORES DEL SERVICIO EDUCATIVO

INDICADORES	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL
- Población Escolar Matriculada	19,318	22,958
- Indice de Escolaridad Primaria	44,070	69.50
- Indice de Escolaridad Secundaria	26,022	15,077
- Indice de Analfabetismo	..	..
- Número de aulas nivel primario	240	667
- Número de aulas nivel secundario	61	146
- Numero de CC.EE. nivel primario	23	337
- Numero de CC.EE. nivel secundario	13	41
- Numero de profesores:		
• Nivel primario:	411	689
Con titulo	407	509
Sin titulo	4	180
• Nivel secundario:	338	249
Con titulo	315	217
Sin titulo	23	32

Los indices educativos de la provincia de Alto Amazonas, deja ver claramente diferencias entre el área urbana y el área rural, donde se ubican la demanda educativa frente a la atención brindada por el sistema educativo; así por ejemplo la mayor población escolar matriculada se ubica en el área rural debido a la gran extensión poblacional rural en relación a centros poblados con densidad poblacional. Asimismo, el indice de escolaridad primario es mayor en el área rural y contrariamente el de escolaridad secundaria se ubica en el urbano. Por otro lado, la mayor titulacion de profesores primarios se da en el área rural y la mayor titulación de profesores secundarios se da en lo urbano.

La desercion se da mayormente en el nivel primario y con mayor incidencia en el área rural debido a la existencia de pobreza y extrema pobreza, que obliga a los hijos intervenir en los trabajos del campo, interfiriendo la asistencia regular al centro educativo, y que finalmente terminan por abandonar el ciclo escolar, cuya relación porcentual con la poblacion escolar global matriculada es de 7.4 % de desercion.

DESERCIÓN

AÑO 2011

NIVEL EDUCATIVO	DESERCIÓN
INICIAL	201
PRIMARIA	1,868
SECUNDARIA	771
TOTAL	2,840

GERENCIA SUB REGIONAL UGEL - CUSCO
V° B°

En alfabetizacion, que responde a un Programa de alfabetización, que no lo maneja directa ni permanentemente la UGELAA, es un proceso que se inició hace algunos años, pero no se ha desarrollado de forma regular debido fundamentalmente a la escasa disponibilidad presupuestal, que requiere incluso preparación de personal de facilitadores y coordinadores para cubrir esta necesidad.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL
14 JUN 2012

Esta hacienda en nuestro cantón es amplia y completa por la pluralidad cultural y fisiográfica [illegible] Estrella y la cabecera.

ATENCIÓN DE ALFABETIZACIÓN
I SEMESTRE AÑO 2011

DISTRITOS	POBLACIÓN EN ALFABETIZACIÓN	%
Yuimaguas	880	31.51
Lagunas	220	7.88
Santa Cruz	285	10.20
Tnt.Cesar López	196	7.2
Balsapuerto	1.015	36.34
Jeberos	197	7.05
TOTAL	4,767	100.0

2.5. Servicio de Agua Potable

El servicio de agua potable en la ciudad de Yurimaguas en lo que se refiere a la capacidad de dotación del volumen de agua tratada varío -53.3% respecto al 2.010; el consumo en -50.27 % y el número de conexiones en 9.35 % significando una población atendida de 86 %.

SERVICIO DE AGUA POTABLE
m³

Concepto	2010	2011	Variac. %
- Agua captada	2.733.034	1.275.374	-53.3
- Agua tratada	2.622.512	1.241.995	-52.6
- Consumo	1.769.446	879.887	-50.27
- Nº de conexiones registradas	8.638	9.446	9.35
- Nº de conexiones suspendidas	156	66	
- Población atendida (estimada)	86%	86%	

V° B°
GERENCIA SUB REGIONAL 4 A
CHAZUTA - PERÚ

2.6. Servicio de Energía Eléctrica

La cotación de energía eléctrica ha variado con respecto al año pasado en 15.4 %; y el consumo de energía domiciliaria en 14.5 %.

TIPO DE CONSUMO	ENERGIA CONSUMIDA (KW)		VAR. %
	2.010	2.011	
- Alumbrado Público	855.676	924.520	8.04
- Domiciliario ( )	9.345.226	10.704.328	14.5
- Industria	2.204.396	2.691.009	22.1
TOTAL	12.405.298	14.319.009	15.4

32

III. ESTRATEGIA REGIONAL DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGIÓN LORETO

Reducir los efectos del cambio climático y aprovechar las oportunidades del mismo, mediante la implementación de planes, programas, proyectos, actividades y obras basadas en medidas de adaptación y mitigación, reduciendo las emisiones del GEI con el uso de tecnologías limpias, incorporando a la región los servicios ambientales que mejoran la calidad de vida del poblador loretano.

LINEAS ESTRATEGICAS

Promocionar proyectos que tengan como fin el alivio de la pobreza, reducción de la vulnerabilidad y/o mitigación de gases de efecto invernadero.

Estrategia Regional de Cambio Climático de la Región Loreto:

- Promover Políticas, medidas y proyectos técnica adecuadas para desarrollar la capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático y reducción de la vulnerabilidad.
- Desarrollar Políticas y medidas orientadas al manejo racional de emisiones GEI, otras contaminantes del aire y la reducción del impacto del cambio climático.
- Difusión del conocimiento y a la información nacional y regional sobre el

  cambio climático en los aspectos de vulnerabilidad, adaptación y mitigación.

  Promocionar proyectos que tengan como fin el alivio de la pobreza, reducción de la vulnerabilidad y/o mitigación de gases de efecto invernadero.

  Participación de la sociedad para mejorar la capacidad de adaptación a los efectos de CC, reducir la vulnerabilidad y mitigar las emisiones de GEI y contaminantes ambientales.

  Gestión responsable de los ecosistemas forestales y frágiles para mitigar la vulnerabilidad al cambio climático y mejorar la capacidad de captura de carbono.

- Explorar la posibilidad de lograr una compensación justa por los efectos del cambio climático, generados principalmente por los países industrializados.

  Promoción de proyectos multinacionales que tengan como fin la reducción de la vulnerabilidad adaptación y mitigación del cambio climático.

- Promoción del sector forestal loretano de manera rentable, sostenible y neutral en emisión del GEI.

LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- Promoción y desarrollo de la investigación científica, tecnológica, social y económica sobre vulnerabilidad, adaptación y mitigación respecto al cambio climático.
- Promoción de políticas, medidas y proyectos de técnicas adecuadas para desarrollar la capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático, y reducción de la vulnerabilidad.
- Desarrollo de políticas y medidas orientadas al manejo racional de emisiones GEI, otros contaminantes del aire y reducción del impacto del cambio climático.
- Difusión del conocimiento y la información nacional y regional sobre el cambio climático en los aspectos de vulnerabilidad, adaptación y mitigación.

- Promoción de proyectos que tengan como fin el alivio de la pobreza, reducción de la vulnerabilidad y la mitigación de gases de efecto invernadero

- Reducción de la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.

- Participación de la sociedad para mejorar la ce adaptación a los efectos del CC, reducir la vulnerabilidad y mitigar las emisiones de GEI y contaminantes ambientales

- Gestion responsable de los ecosistemas forestales y fragiles para mitigar la vulnerabilidad al cambio climático y mejorar la capacidad de captura de carbono

- Exploración de la posibilidades de lograr una compensacion justa por los efectos del cambio climático generados principalmente por los paises industrializados

- Promoción del uso de tecnologías adecuadas y baratas que contribuyan a la mitigación de los GEI y de la contaminación atmosférica.

- Promoción de proyectos multinacionales que tengan como fin la reducción de la vulnerabilidad, adaptación y mitigación del cambio climático en la amazonia

- Promocion del sector forestal loretano de manera rentable, sostenible y neutral en emisión del GEI.

- Integración de la Region Loreto de las estrategias de CC a nivel interregional.

- Elaborar Programas y proyectos para el alivio de la pobreza urbana y premiar PYMES que implementen innovaciones para mitigar el CC.

IV. GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

MISIÓN

Somos una institución pública, democrática, articuladora y descentralizada que organiza y conduce la gestión pública regional en concordancia con el marco legal vigente y los lineamientos de política nacional, regional y local; con eficiencia, eficacia y transparencia en la administracion de sus recursos, de manera sostenible. Implementando estrategias orientadas a elevar la calidad de vida de la población con inclusión social, interculturalidad, equidad de genero y paz social.

VISIÓN

Somos una institución publica, moderna, eficiente, competitiva, etica y transparente. Con menos pobreza en la población, desarrollando actividades productivas transformadoras mediante el adecuado uso de nuestros recursos naturales con valor agregado y conservando el medio ambiente.

4.1. Definición de la Visión y Misión de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas

VISIÓN

"Ser considerada una Institución Pública, comprometida con el desarrollo Provincial, con manejo eficiente y transparente de los Recursos Economicos, para mejorar la calidad de vida de la Población".

MISIÓN

"Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, utilizando la tecnología como herramienta Orientada al manejo eficiente de los Recursos, promoviendo actividades económicas y sociales dentro de la Provincia en alianza estratégica con la Población".

30

14 JUN 2012

V. ANALISIS FODA

Análisis Externo

OPORTUNIDADES:

- Presencia de recursos financieros a los que puede acceder la Gerencia.
- Acceso al financiamiento por la cooperación internacional.
- Tendencias a convertirse en una Región Descentralizada.
- Ejecución de proyectos de inversión Pública que dinamice la economía local.
- Contar con el proceso de descentralización como una acción irreversible.
- La ubicación estratégica de nuestra provincia como enlace en el desarrollo estratégico Regional y Nacional.
- Acceso a los bonos de incentivo en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la Provincia.
- Acceso a la tecnología para el enlace de las comunicaciones a nivel local, Regional, Nacional e Internacional.

AMENAZAS:

- Intervención en los gastos y ejecución de proyectos de la GSRAA, por la Sede Central del Gobierno Regional.
- Decisiones políticas que afectan la vida Institucional de la Gerencia.
- Inestabilidad de la política internacional que crea incertidumbre para la estabilización y determinación del precio del petróleo
- Dispositivos del Gobierno Central que afectan el gasto corriente y de capital de la GSRAA
- Pérdida de personal capacitado por mejoras de ofertas salariales en otras instituciones.
- Restricción en el proceso de descentralización dentro del Gobierno Regional, con acciones que complica la ejecución del Plan Operativo Institucional de la Gerencia
- Existencia de acciones restrictivas, en el trámite burocrático de documentos técnicos que dependen exclusivamente de la Sede Central del Gobierno Regional.
- Reducción de los ingresos por el Canon petrolero.
- Inestabilidad laboral, subempleo y desempleo.
- La persistencia de la pobreza de nuestros pueblos amenaza la vida institucional.
- La constante migración a nuestra provincia es una amenaza constante en lo social y económico.
- El acondicionamiento territorial no resuelto hasta ahora, que conlleve ala titulación de tierras de los pueblos amazónicos, amenaza la paz social en toda la Región Loreto.
- Ningún interés de la sede central del Gobierno Regional en promoverlas autonomías y competencias de las Gerencias Sub Regionales

FORTALEZAS:

- La GSRAA cuenta con los sistemas administrativos instalados.
- La GSRAA cuenta con personal nombrado
- La GSRAA cuanta con personal contratado.
- La GSRAA cuenta con equipamiento informático adecuado.
- La GSRAA cuenta con equipo técnico para la formulación de proyectos.
- Creciente capacidad de la Gerencia en administrar y Gerencia Proyectos de Inversión Pública de gran impacto.
- Ser considerada como Unidad Ejecutora.
- Manejo de Sistemas integrados.
- Cuenta con Unidad Formuladora para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública.

DEBILIDADES:

- Documentos de gestión desactualizados.
- Limitada asignación de recursos financieros para la ejecución de actividades y de proyectos
- Inestabilidad de los Gerentes por constante cambio. Ello significa discontinuidad en las acciones de una gestión eficiente.

CERTIFICO Que es copia fiel del original
Iquitos 14 JUN 2012

- Dependencia de la sede central para la viabilidad de los proyectos de Pre Inversión y de Inversión, con el consiguiente retraso en la ejecución de los proyectos en la Provincia.
- Nulo proceso de descentralización dentro de la Región.
- Limitada Autonomía en la ejecución de los gastos.
- Limitada coordinación entre los sectores.
- Falta de políticas en la capacitación del personal y en toco el proceso de desarrollo
- Deficiente articulación entre los órganos de la entidad.
- Bajo nivel remunerativo del personal de la GSRAA en comparación con la Sede Central y las otras instituciones públicas del medio.
- Carencia de infraestructura institucional
- Falta de una adecuada Homologación del personal.
- Limitada implementación de las unidades orgánicas para el cumplimiento de sus funciones.
- Deficiente implementación de equipos y maquinaria.
- Limitaciones de la GSRAA para acceder a otras fuentes de financiamiento.
- Limitadas atribuciones para establecer convenios con otras entidades.
- No cuenta con un órgano de control.
- Manejo centralista de los créditos en las actividades productivas dentro de la provincia.
- Limitadas competencias asignadas a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas

VI. OBJETIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GERENCIA SUB REGIONAL ALTO AMAZONAS V° B° OSRPAGMA

OBJETIVO Nº 01

DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

Garantizar la vigencia plena de los derechos fundamentales de la persona, su dignidad y diversidad cultural, su participación política y la institucionalidad democrática, orientada a reducir las desigualdades, la pobreza y pobreza extrema promoviendo la generación de oportunidades para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS:

- Concertar mecanismos de difusión de los derechos y libertades fundamentales de la persona.
- Incluir en la curricula Educativa, el tema de derechos humanos con enfoque de género, niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar mecanismos de participación activa de la sociedad en programas de educación intercultural incidiendo en sus valores y tradiciones.
- Generación de políticas orientadas a crear espacios de concertación de actores sociales para el abordaje articulado de la pobreza.
- Generación de políticas públicas inclusivas en beneficio de nacionalidades indígenas y población rural.
- Fortalecer el sistema de identificación y registro civil articulado con los gobiernos locales.
- Mejorar y fortalecer los programas sociales de reducción de la pobreza.
- Promover el empleo y la productividad en el ámbito rural como medio para reducir las desigualdades.
- Fomentar que las mujeres de zonas rurales pobres conozcan y utilicen mecanismos financieros de ahorro y crédito.
- Continuar con la ejecución del Programa Estratégico "Acceso a la Identidad."
- Continuar con la ejecución del Programa Estratégico "Vigencia de los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales".

28

OBJETIVO Nº 02

OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS:

Fortalecer y promover la atención prioritaria en infraestructura y servicios de salud, educación, nutrición, energía eléctrica y saneamiento, principalmente a la población de extrema pobreza en zonas rurales y fronterizas con igualdad de oportunidades.

ESTRATEGIAS:

- Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenible y de calidad.
- Fortalecer las capacidades de los docentes en forma permanente a fin de mejor la calidad educativa.
- Construcción de hospitales en las capitales provinciales y distritales.
- Lograr el acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas de extrema pobreza, de las zonas rurales y fronterizas impulsando la Educación Rural Productiva.
- Crear Instituciones Educativas o programas del nivel inicial en las zonas rurales y de frontera que cuentan con alto índice de población infantil.
- Crear y fortalecer Centros de Alternancia Educativa para la formación técnica productiva de los jóvenes de las zonas rurales y de frontera.
- Priorizar la atención del niño-niña y madre gestante y amamantante
- Eliminar las barreras de acceso a la educación para la población en situación de discapacidad por medio de escuelas inclusivas.
- Articular la educación básica con la educación superior técnica y universitaria, y estas con las prioridades de desarrollo regional, a través de la formación profesional y una oferta que permita el mejoramiento de la competitividad de la región.
- Construcción de establecimientos de salud con infraestructura y el equipamiento adecuado en las zonas rurales y fronterizas.
- Definir prioridades sanitarias a nivel regional y asegurar el financiamiento necesario para una intervención oportuna.
- Proveer, a través de los programas sociales, una complementación nutricional y alimentaria adecuada, así como los suplementos de micronutrientes necesarios para las madres gestantes y niños menores de 5 años.
- Aplicar nuevas tecnologías adecuadas para el desarrollo de la electrificación rural.
- Continuar con la ejecución del Programa Estratégico "Acceso a Energía en Poblaciones Rurales".
- Continuar con la ejecución del Programa Estratégico "Programa Articulado Nutricional".
- Continuar con la ejecución del Programa Estratégico "Salud Materna Neonatal"
- Continuar con la ejecución del Programa Estratégico "Logros de Aprendizaje al finalizar el II° ciclo de la Educación Básica Regular."
- Continuar con la ejecución del Programa Estratégico "Acceso a Servicios Sociales Básicos y Oportunidades de Mercado.
- Continuar con la ejecución del Programa Estratégico "Acceso a Agua Potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales."
- Continuar con la ejecución del Programa Estratégico "Acceso a los Servicios Públicos esenciales de Telecomunicaciones en localidades rurales".

OBJETIVO Nº 03

ESTADO Y GOBERNABILIDAD

Fortalecimiento institucional a través de capacitación orientada al mejor servicio a los ciudadanos en seguridad, gestión, liderazgo y tecnología; fortaleciendo sus principios éticos y morales, desarrollando una gestión eficiente.

22

CERTIFICO DE COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FOLIOS 1 DE 2012

ESTRATEGIAS:

- Políticas de incentivos y estímulos por resultados y mejora del ambiente laboral.
- Desarrollar, proponer e implementar políticas y acciones de interés bilateral que permitan una mayor integración y presencia del Estado con los países vecinos (Ecuador, Colombia y Brasil). Convenios que mejoren la seguridad y tránsito de personas y productos entre dichos países.
- Desarrollar acciones de articulación entre las Direcciones Regionales y los niveles de gobierno.
- Optimizar y modernizar la Gestión Institucional.
- Realizar convenios con universidades y centros especializados para mantener programas permanentes de capacitación.
- Potenciar las oficinas de planeamiento y presupuesto, implementando la gestión por resultados y articulando con las políticas nacionales mediante la armonización de la normativa necesaria.
- Fomentar la práctica de la ética en la función pública, promoviendo valores, como la honestidad, la veracidad, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la ley, la subsidiariedad y la solidaridad.
- Continuar con la ejecución del Programa Estratégico "Seguridad Ciudadana."
- Implementación del Programa Estratégico: "Accidentes de Tránsito."

V° B° GERENCIA SUB REGIONAL - DIRESA - USRPPOMA

OBJETIVO N° 04

ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Promover e impulsar el desarrollo de las actividades productivas, mediante el fortalecimiento de capacidades, infraestructura, innovación tecnológica y articulación de mercados; Aprovechando las ventajas comparativas y competitivas focalizadas.

ESTRATEGIAS:

- Establecer mecanismos de apoyo para el desarrollo de cadenas productivas y parques industriales con enfoque regional, desarrollando y ampliando el mercado interno.
- Promover el incremento de comunidades que participan en actividades de ecoturismo, turismo vivencial y rural.
- Promover la competitividad para el acceso al mercado interno y externo, de la producción agropecuaria, forestal y agroindustrial.
- Implementar nuevas metodologías e instrumentos de financiamiento de la ciencia y la tecnología(Fondos de investigación y desarrollo, priorización de proyectos)
- Promover la inversión privada a través de incentivos tributarios y líneas de créditos para dinamizar el aparato productivo.
- Incrementar la producción y productividad en las actividades agrarias, acuícolas, pesqueras, industriales y turísticas.
- Apoyar la formalización y crecimiento de las MYPES, a través de la simplificación de procedimientos administrativos e innovación tecnológica.
- Promover el valor agregado de la producción mediante la articulación de los mercados y las exportaciones.
- Implementación del Programa Estratégico "Incremento de la Productividad de la MYPES."
- Continuar con la ejecución del Programa Estratégico "Incremento de la Productividad Rural de los Pequeños Productores Agrarios."
- Continuar con la ejecución del Programa Estratégico "Mejora de la Sanidad Agraria."

OBJETIVO N° 05

DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA ADECUADA.

Promover y fomentar la inversión privada en la actividad industrial diversificada concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico provincial y distrital de la región reduciendo la dispersión poblacional.

26

CERTIFICO Que es copia fiel del Original
1 - 10 - 2012

ESTRATEGIAS:

- Orientar la inversión pública del gobierno regional a la construcción de infraestructura de soporte, complementaria a la inversión privada destinada a actividades productivas que fortalecen el mercado interno.
- Alianzas estratégicas con inversionistas privados para apoyar la ejecución de proyectos y programas de desarrollo regional.
- Culminar la zonificación económica y ecológica en la región a nivel provincial para elaborar los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Efectuar las inversiones en infraestructura necesaria en las zonas de frontera a fin de aprovechar el poblamiento y las ventajas del comercio con los países vecinos.
- Facilitar la inversión privada en infraestructura destinada a explotar zonas de potencial turístico que aun no han sido desarrolladas o incorporadas.
- Desarrollar nuevos centros urbanos planificados, garantizando su sostenibilidad ambiental, su interculturalidad y conectividad con corredores económicos, cuencas hidrográficas y ciudades intermedias para reducir el tiempo de acceso a servicios básicos y los centros de producción e intercambio comercial.

OBJETIVO Nº 06

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

Proteger el medio ambiente a través de la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con un enfoque Ecosistémico; así como el respeto a nuestras comunidades nativas y ribereñas; que promueva la distribución justa y equitativa de sus beneficios teniendo como referente medidas de adaptación y mitigación para reducir los efectos del cambio climático.

ESTRATEGIAS:

- Proteger y conservar las cuencas y sus cabeceras.
- Identificar y valorar las comunidades nativas y ribereñas respetando su cultura y tradición, protegiendo sus territorios.
- Implementar el saneamiento físico legal y titulación comunal de las comunidades nativas y ribereñas para el acceso al manejo de los recursos naturales.
- Inventariar y evaluar los recursos naturales y biodiversidad de la región con el fin de determinar su potencial económico para el aprovechamiento sostenible y su conservación.
- Supervisar y fiscalizar el manejo sostenible de los recursos forestales, asegurando el aprovechamiento integral de los recursos y servicios del bosque.
- Desarrollar instrumentos de gestión ambiental que generen incentivos económicos para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales.
- Introducir la educación ambiental en los programas de estudio a todo nivel, con énfasis en la educación básica.
- Invertir recursos públicos e incentivar la inversión privada en el manejo de los recursos naturales, la recuperación de cuencas hidrográficas contaminadas y en la gestión de las áreas de conservación regional y su zona de influencia.
- Desarrollar el monitoreo de la implementación de los documentos de gestión ambiental como la estrategia regional de diversidad biológica, estrategia regional de cambio climático, entre otras.
- Identificar y adoptar las medidas de protección para prevenir los impactos nocivos del cambio climático sobre la biodiversidad.
- Promover y desarrollar el manejo integral de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Implementación del Programa Estratégico: "Gestión Ambiental Prioritaria".

25

CERTIFICO: Que es fiel copia del original
Iquitos, 14 JUN 2012

6.1. Formulación de Objetivos de la Gerencia Subregional de Alto Amazonas

OBJETIVO GENERAL Nº 01.
Promover e impulsar el desarrollo de las actividades productivas para el consumo interno y externo, viabilizando el desarrollo integral sostenible de la Región Loreto en igualdad de genero y oportunidades.

OBJETIVO GENERAL Nº02.- Mejorar la infraestructura y ampliar la cobertura de los servicios básicos con criterio de igualdad y calidad.

OBJETIVO GENERAL Nº03.- Promover y proporcionar servicios de comunicación e infraestructura vial con medios de transportes eficientes y seguros para los ejes económicos establecidos, a fin de lograr articulación social, económica y territorial con énfasis en zonas de frontera.

OBJETIVO GENERAL Nº04.- Brindar atención prioritaria a los programas emergentes de salud, educación y nutrición de la población.

OBJETIVOS GENERAL 05.- Promover y fortalecer el desarrollo institucional través de la capacitación al recurso humano, implementacion con nuevas tecnologías y procedimiento institucional.

V° B°

VII.ACTIVIDADES Y PROYECTOS.-

La operatividad de la Gerencia Sub Regional en forma permanente, está dirigida al servicio de la población de Alto Amazonas mediante actividades de caracter continuo y permanente; así como proyectos de inversión con sus respectivas metas dentro de los objetivos previstos que han derivado del tratamiento concertado de los Planes de Desarrollo y el presupuesto Participativo que se plasma en el Presupuesto Institucional de Apertura del presente Ejercicio Fiscal e implementado en la Reformulación del presente documento.

Actividad y / o Proyecto	Plazo	Mano de Obra	Modalidad
- Rehabilitación de Centros Vecinales	5 meses	15	Adm.directa
- Mantenimiento y Reparacion de Establecimientos de Salud	1.5 meses	14	Adm.directa
- Mantenimiento y reparación Unidades de Enseñanza	6 meses	95	Adm.directa
- Promocion del Desarrollo Productivo Agrario Rural	12 meses	02	Adm.directa
Estudios de pre-inversion			
- Promoción e incentivos a las Actividades Artísticas y Culturales	04 meses	02	Adm.directa
- Decorte Fundamental	06 meses	02	Adm.directa
- Gestión Administrativa	06 meses		Adm.directa
- Desarrollo de Tecnología para Produc. Acuicola.	12 meses	2	Adm.directa
- Construccion col Mercado de Abastos-Pampa Hermosa-Yurimaguas	04 meses	20	Contrata
- Rehabilitacion y Ampliacion de Irrigacion-Nuevo Canaan - Tnte. Cesar. Lopez	04 meses	25	Contrata
Instalación del Sistema de Agua potable y Desague- Distrito-Jeberos	06 meses	30	Contrata
- Mejoramiento de los Servicios Educativos Nuestra Señora de Guadalupe	04 meses	25	Contrata
Mejoramiento y Ampliacion de la Institución Educativa Padre Juan Lorenzo.	04 meses	25	Contrata
- Mejoramiento y Ampliacion delos Niveles Primaria y Secundaria de	05 meses	25	Contrata
La Institucion Educativa Publica Nueva-Munco-Distrito de Saquena			

24

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del Original
Iquitos 14 JUN 2012

Mejoramiento de la Institución Educativa Pública Variante Agropecuaria.	05 meses	25	Contrata
Santa María-Centro Poblado Santa María.	04 meses	25	Contrata
- Mejoramiento y Ampliación de la I.E.P. de Educación Básica Arahuante, Distrito de Lagunas.	05 meses	25	Contrata
Mejoramiento y Equipamiento del Instituto Superior Tecnologico Publico Lagunas-Distrito de Lagunas.	04 meses	25	Contrata

VIII.INDICADORES DE DESEMPEÑO.-

Los indicadores de desempeño fundamentales que consideramos para las evaluaciones semestrales del POI están referidos al avance físico y financiero de la ejecución de las metas de las actividades y actividades, al gasto corriente gasto por capital; reflejando los mismos, el grado de eficiencia y eficacia.

IX.METAS

En la ejecucion de 08 actividades se tiene las siguientes metas:

ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN (Perfiles, Exp.Tecn.)

- Mejoramiento y Ampliación de la I.E.P. de Educación Basica Regular Arahuante. Distrito de La-Gunas, Prov. De Alto Amazonas
- Mejoramiento y Equipamiento del Instituto Superior Tecnologico Público Lagunas – distrito de la Lagunas.
- Mejoramiento y Equipamiento de la Institución Educativa Pública de Educacion Básica Regular del centro poblado menor ce Providencia – Yurimaguas.
- Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego Yanayacu Tibilo distrito de Lagunas – Alto Amazonas – Loreto.
- Construcción del Embarcadero Fluvial Zamora – Yurimaguas – Alto Amazonas – Loreto.
- Construccion y Equipamiento del Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

GERENCIA SUR REGIONAL V° B° OSINFOR

REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES

- Trochas Pampa Hermosa 01.02.03, ramales del 01 al 05 longitud total 18.54km.
- Trocha Grau centro Cahambira. Grau – Puerto Perú – Tupac Amaru, Grau – Nvo. Barranquita, Grau – Villa Hermosa. km 38 – Santa Clara – longitud total 53.59. San Juan de Pamplona – ramales 01.02 – a Pobre Alegra y Oculiza. San Juan de la Libertad – camabejos – candado, Tamaiyacu long. 19.76.
- Santo Tomas trocha 01.02.03 y Yahuar cocarco, long. 7.59km.
- Mariano Melgar – Palmera y ramal 01, long. 7.59 km.
- Km 24 – M.caeta Bastidas y ramal 01, long. 7.53 km.
- Santa Rosa – Las Palmera, long. 12.23 km.
- Refaccion Puente Colgante Peatonal Sun Playa – Yurimaguas.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Refaccion Puesto de Salud la Loma – Yurimaguas.
- Refaccion Puesto de Salud San Francisco de Pampayacu-Yurimaguas.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DE ENSEÑANZA

23

CERTIFICO Que es copia fiel del Original
Folios 1 1 JUL 2012

- Construcción muro perimétrico I.E.P. Nº 62047 Comunidad de Miguel Grau Seminario Yurimaguas.
- Construcción Muro Perimétrico I.E.V.A. Munichis localidad de Munichis – Yurimaguas.
- Refacción de aulas I.E.S.T.P. Amazonas – Yurimaguas.
- Construcción muro perimetrico I.E.P. Matilde Tuñar de Vela Yurimaguas.
- Rehabilitación de las instalaciones de la Planta Quesera, Km. 17 UNAP – Facultad de Zootecnia – Yurimaguas.
- Mejoramiento y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Público Lagunas – Distrito de Lagunas

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL

- 24 Asistencias Técnicas
- 6 Capacitaciones.

PROMOCIÓN E INICIATIVAS A LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES:

- Concurso de Danzas (Marzo)
- Concurso del Juane (Junio)
- Festival de la Canción Juvenil (Setiembre)
- 2do Concurso Pesebres y Pastorcitos en vivo (Diciembre)
- Concurso de Tenadores y tejedores (Julio)

DEPORTE FUNDAMENTAL:

- Futsal niños (Febrero)
- Campeonato Futsal Mujeres. Homenaje al dia de la Madre (Abril – Mayo)
- Futsal varones (Agosto)
- Campeonato de Vóley Inter barrios (Noviembre – Diciembre)
- Campeonato Gay (Octubre)

DESARROLLO DE TECNOLOGIA PARA PRODUC....ACUICOLA:

- 12 supervisiones en el marco del convenio acuicola en el IIAP

PROYECTOS:

- Construcción del Mercado de Abastos de la Localidad de Pampa Hermosa – Yurimaguas.
- Rehabilitación y Ampliación de irrigación Nvo. Canaán. Tnte. César López Rojas.
- Instalación del Sistema de Agua Potable y desague – distrito de Jeberos.
- Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Pública Nuestra Sra. De Guadalupe – Pampa Hermosa de Yurimaguas.
- Mejoramiento y Ampliación de la Institución Educativa Pública Padre Juan Lorenzo Lucero de la Localidad de Lagunas – distrito de Lagunas
- Mejoramiento y Ampliacion de los Niveles Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Pública Básica Regular Nuevo Mundo distrito de Lagunas.
- Mejoramiento de la Institución Educativa Pública Variante Agropecuario Santa María – Centro poblado Santa María – Yurimaguas.
- Mejoramiento y Ampliación de la I.E.P. de Educación Básica Regular Arahuante, Arahuante distrito de Lagunas, prov. De Alto Amazonas.
- Mejoramiento y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Público Lagunas - Distrito de Lagunas

X.PRESUPUESTO

El presupuesto Institucional Actual (PIA).

Para el presente ejercicio Fiscal 2.012 suma la cantidad S/.24.264.057.00.00; para cubrir los Gastos Corrientes y Gastos de Capital de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, está conformado por 08 actividades y 09 proyectos de inversión, en dicho presupuesto se incluye los Gastos Operativos de

la Gestión Administrativa, correspondiendo a Gastos Corrientes la suma de S/ 3.392.139.00 y a Gastos de Capital la suma de S/ 20.671.918.00.

ACTIVIDAD/ PROYECTO	PPTO INICIO ACTIVIDADES PIA-2012
GASTOS CORRIENTES	3.392.139.00
ACCIONES ADMINISTRATIVAS	2.577.089.00
5.000003 Gestión Administrativa Bienes y Servicios	697,787.00
5.000005 Gestión de Recursos Humanos Personal y Obligaciones (S/.787,339.00) Contrato Administrativo de Servicios (CAS + ESSALUD) s/912,000.00	1,699,339.00
Obligaciones Previsionales, Pensiones y otras(Viudez y Orfandad)	109,013.00
- Capacitación y Perfeccionamiento	24,000.00
-Acciones de Apoyo para el Fortalecimiento Institucional	20,950.00
-Programa de Asistencia Médico Familiar	36,000.00
ACTIVIDADES	815,050.00
1015573 Estudios de Pre-Inversión (Elaboración de Perfiles y Elabo de Exp Tecnic.)	156,000.00
1061951 Promocion de Desarro. Prod. Agrario Rural	96,000.00
3166792 Desarrollo de Tecnolog. para Produc. Acuicola	35,050.00
3120390 Rehabilitación de Caminos Vecinales	300,000.00
1015695 Mant.Repar.de Establecimiento de Salud	84,000.00
1000401 Promoc. Incent. Activid. Artisticas y Culturales	24,000.00
1000176 Deporte Fundamental	24,000.00
1015696 Mant. Reparación Unidad Enseñanza	96,000.00
GASTOS DE CAPITAL (PROYECTOS)	20,871,918.00
2.135114 Construcción del Mercado de Abastos-Pampa Hermosa-Yurimaguas	3,186,237.00
2.135023 Rehabilitación y Ampliación de Irrigación-Nuevo Canaan-Tnte.Cesar.Lop	1,934,540.00
2.093440 Instalación del Sistema de Agua potable y Desague- Distrito-Jeberos	3,598,091.00
2.112682 Mejoramiento de los Servicios Educativos Nuestra Señora de Guadalupe.	1,366,000.00

21

CERTIFICO: Copia fotostática es Original

2.112941 Mejoramiento y Ampliación de la Institución Educativa Padre Juan Lorenz.	
2.112987 Mejoramiento y Ampliación de los Niveles Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Publica Nuevo Mundo-Distrito de Lagunas.	1,458,584.00
2.135003 Mejoramiento de la Institución Educativa Pública Variante Agropecuaria Santa María-Centro Poblado Santa María.	2,147,929.00
2.135280 Mejoramiento y Ampliación de la I.E.P. de Educación Básica Arahuante, Distrito de Lagunas.	1,885,411.00
2.144013 Mejoramiento y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológica Público Lagunas-Distrito de Lagunas.	2,538,326.00
TOTAL PRESUPUESTO DE APERTURA	24,264,057.00

V°B°

CERTIFICO Que la presente fue entregada
14 JUN 2012
Irma Acosta Gutiérrez
SECRETARIO TITULAR
Congreso Nacional de Honduras

XI.-ANEXOS:

ANEXOS

FORMATO Nº 01

RESUMEN PRESUPUESTAL

Gastos Corrientes	Montos S/. Recursos Determ.	Recur Direct Recaud	Recursos Ordinarios	Total S/.
GASTO CORRIENTE				
GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
5 2 1		0.00	[illegible]	[illegible]
5 2 2	[illegible]	0.00	66,959.00	[illegible]
5 2 3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5 2 5	[illegible]	0.00		
Total Parcial	2,184,014.00	50,000.00	1,118,125.00	3,352,139.00
				0
ACTIVIDADES				
5 2 1	0.00	0.00	0.00	0
5 2 2	0.00	0.00	0.00	0
5 2 3		0.00	0.00	0.00
5 2 4		0.00	0.00	0
5 2 5	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Parcial		0.00		
PROYECTOS DE INVERSIÓN				
5 2 1	0.00	0.00	0.00	0.00
5 2 2	0.00	0.00	0.00	0.00
5 2 3	0.00	0.00	0.00	0.00
5 2 6	[illegible]	0.00	[illegible]	[illegible]
Total Parcial	3,186,237.00	0.00	17,725,681.00	20,911,918.00
TOTAL GLOBAL	5,370,251.00	50,000.00	18,843,806.00	24,264,057.00

V° B°
GERENCIA SUB REGIONAL
O.S.P.P.C.M.A.

19

CERTIFICADO
1 6 JUN 2012

FORMATO Nº 02

PROGRAMA DE INVERSIONES - AÑO FISCAL 2,012

UNIDAD EJECUTORA : 002 ALTO AMAZONAS

FUNCION Y/O PROGRAMA	GERENCIA SUBGERENCIA	PROYECTO/ACTIVIDAD	DESCRIPCION	METAS		INVERSION S/.	UBICACION		
				CANT	UNIDAD		PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
			GASTOS CORRIENTES			3,392,13[illegible].00	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		ACCIONES ADMINISTRATIVAS				2,577,086			
3 Fortalecimiento [illegible]	A Amazonas	3000267 Gestion Administrativa				267,787.0[illegible]			
		Bienes y Servicios							
		Sentencias Judiciales en calidad de cosa Juzgada							
		[illegible] Gestion de Recursos Humanos		[illegible]	[illegible]	[illegible]			
			Obligaciones Previsionales, Pensiones y otras (Vudez y Orfandad)	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
			Capacitación y Perfeccionamiento	[illegible]		24,000.00			
			Acciones de Apoyo para el			[illegible]			
			Programa de Asistencia Médico			[illegible]			
			ACTIVIDADES			515,050.00			
		5[illegible] Estudios de Preinversión			[illegible]	[illegible]			
5 Planeamiento, Gest[illegible]		5166792 Desarrollo de Tecnolog Para Producción Acuicola		12	[illegible]	35,050.00			
		5061951 Promoción del Desarrollo Productivo Agrario Rural		[illegible]	[illegible]	26,200.00			

V° B° GERENCIA SUR REGIONAL AGRARIA - OSSFFGUA

CERTIFICADO

FUNCION Y SUB PROGRAMA	GERENCIA SUBORDINADA	PROYECTO/ACTIVIDAD	DESCRIPCION	METAS		INVERSION S/.	UBICACION		
				CANT.	UNIDAD		PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
15 Transporte		1000111 Conservación de Carreteras 5.2.1Personal y Oblig. Sociales 5.2.3 Bienes y Servicios 6.2.6 Adq Activo Financieros	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento de puntos críticos en carreteras a nivel departamental y/o carretero	01	Kilometro	50,000.00	Amazonas	Multidist.	Multilocal
18 Saneamiento		1015605 Mantenim. Y Reparac. de Establecimientos de Salud 5.2.1 Personal y Oblig.Sociales 5.2.3 Bienes y Servicios	Acciones menores con apoyo con materiales de construc.y mano de obra	12	Establec.	24,000.00	Amazonas	Multidist.	Multilocal
21 Cultura y Deporte		1000401 Prom. E Incentivo a las Actv.Art. Y Culturales. 5.2.3 Bienes y Servicios	Actividades culturales en pro de la identidad del pueblo amazónico	20	Unidad Cultural	24,000.00	Amazonas	Multidist.	Multilocal
		1000176 Deporte Fundamental 5.2.3 Bienes y Servicios	Promocion de diferentes disciplinas deportivas	8	Even.Depor.	24,000.00	Amazonas	Multidist.	Multilocal
22 Educación		1015606 Mant.y Reparación de Unidades de Enseñanzas. 5.2.1Personal y Oblig Sociales 5.2.3 Bienes y Servicios	Acciones de reparaciones menores de infraestructura, apoyo con mobiliario	1	Inst.educ.	96,000.00	Amazonas	Multidist.	Multilocal

GERENCIA SUB REGIONAL DEPARTAMENTAL
V° B°

174

[illegible] PROGRAMA	GERENCIA SUBREGIONAL	PROYECTO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METAS		INVERSIÓN S/.	U B I C A C I O N		
				CANT.	UNIDAD		PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
							A Amazonas	[illegible]	[illegible]
		GASTOS DE CAPITAL				23,671,916.00			
		PROYECTOS							
18 Saneamiento		2.135623Rehabilitación y Ampliac. De Irrigación Nuevo Canaan-Tete Cesar Lopez	Instalación de Linea de conducción de Sistema de Riego Agrocecuario	1	Obra	[illegible]	A Amazonas	Tnte. Cesar Lopez	Nuevo Canaan
		2.093440Instalación del Sistema de Agua potable y Desague Distrito Jocoros.	Instalacion de Sistema de Agua Potable	1	Obra	[illegible]	A Amazonas	Jocoros	Jocoros
		2.135134Construccion del Mercado de Abastos PampaHermosa - Yuamaguas	Construcción de Mercado	1	Obra	[illegible]	A Amazonas	Yuamaguas	Pampa de Hermosa
21 Educación		Mejoramiento de los Servicios Educativos Nuestra Señora de Guadalupe	Ampliación de Infraestructura de Educación Secundaria.	1	Obra	[illegible]	A Amazonas	Yuamaguas	Pampa Hermosa
		Mejoramiento y Ampliación de la Institución Educativa Padre Juan [illegible]	Instalacion de Infraestructura de Educación Secundaria	1	Obra	2,350,880.00	A Amazonas	Lagunas	Lagunas
		Mejoramiento y Ampliacion de los Niveles Primaria y Secundaria de Institución Educativa Publica Nuevo Mundo	Instalacion de Infraestructura de Educación Basica Regular	1	Obra	[illegible]	A Amazonas	Lagunas	Lagunas
		2.135618Mejoramiento de la Institución Educativa Publica Variante Agropecuaria Santa Maria Centro Poblado Santa Maria.	Mejoramiento de Infraestructura de Educación Basica Regular	1	Obra	[illegible]	A Amazonas	[illegible]	Santa Maria
		2.135260Mejoramiento y Ampliac. de la I.E.P. DE Educación Alternativa Distrito de Lagunas.	Ampliación de Infraestructura de Educación Secundaria	1	Obra	[illegible]	A Amazonas	Lagunas	Lagunas
TOTAL GLOBAL						24,264,057.00			

GERENCIA SUB REGIONAL CHACHAPOYAS V° B°

14 JUN 2012

RUBRO	PPTO. (S/.)	%
1 RECURSOS ORDINARIOS	18,843,806.64	77.63
2 RECURS DIRECT RECAUDADOS	50,000.00	0.21
5 RECURSOS DETERMINADOS	5,370,251.00	22.13
TOTAL	24,264,057	100.00

V° B°

FORMATO Nº 03

GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS

CRONOGRAMA DE DESMBOLSO MENSUALIZADO - AÑO 2012

CATEGORÍA PRESUPUESTAL/ PROGRAMA/ ACTIVIDAD - PROYECTO/ FUNCIÓN PROGRAMA -FUNC./ SUBPROGRAMA FUNC / FINALIDAD/ CADENA DE GASTOS	RUBRO [illegible] GENERICA	DESEMBOLSO MENSUAL AÑO 2012											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACCIONES CENTRALES													
9001 ACCIONES													
3.9999999 SIN PRODUCTO													
5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	303.787	21.982	28.982	26.482	25.982	25.982	27.482	24.982	27.482	26.982	23.482	21.982	21.985
01 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	303.787	21.982	28.982	26.482	25.982	25.982	27.482	24.982	27.482	26.982	23.482	21.982	21.985
[illegible]	303.787	21.982	28.982	26.482	25.982	25.982	27.482	24.982	27.482	26.982	23.482	21.982	21.985
[illegible]	303.787	21.982	28.982	26.482	25.982	25.982	27.482	24.982	27.482	26.982	23.482	21.982	21.985
[illegible]	303.787	21.982	28.982	26.482	25.982	25.982	27.482	24.982	27.482	26.982	23.482	21.982	21.985
5.2.3.1 COMPRA DE BIENES	44.287	3.690	3.690	3.690	3.690	3.690	3.690	3.690	3.690	3.690	3.690	3.690	3.697
5.2.3.1.1.4 Alimentos y bebidas para consumo humano	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
5.2.3.1.5.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	32.287	2.690	2.690	2.690	2.690	2.690	2.690	2.690	2.690	2.690	2.690	2.690	2.697
5.2.3.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	219.500	18.292	18.292	18.292	18.292	18.292	18.292	18.292	18.292	18.292	18.292	18.292	18.288
5.2.3.2.1.1 Pasajes y gastos de transporte	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
5.2.3.2.1.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	18.000	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
5.2.3.2.2.1 Servicio de suministro de energía eléctrica	24.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
5.2.3.2.2.2 Servicio de aguas y desagüe	9.500	792	792	792	792	792	792	792	792	792	792	792	788
5.2.3.2.2.3 Servicio de telefonía móvil	24.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
5.2.3.2.2.4 Servicio de telefonía fija	24.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
5.2.3.2.3.1 Correos y servicios de mensajería	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
5.2.3.2.4.1 Servicio de mensajería, encuadernación y empastado	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
5.2.3.2.6.1 De edificios	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
5.2.3.2.6.11 De edificios y estructuras	90.000	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500
5.2.3.2.6.12 Gastos Notariales	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
5.2.3.2.6.33 Seguros obligatorios accidentes de tránsito (SOAT)	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
5.2.3.2.7.2 Alquileres oficinas y cocheras	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
5.2.3.2.8.1 Transporte, traslado de carga, bienes y materiales	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
5.2.6.3 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	40.000	0	7.000	4.500	4.000	4.000	5.500	3.000	5.500	5.000	1.500	0	0
5.2.6.3.2.2 Vehículos	8.000	0	0	0	0	4.000	0	0	4.000	0	0	0	0
5.2.6.3.3.1 Equipos computacionales y periféricos	10.000	0	0	3.000	0	0	4.000	0	0	5.000	0	0	0
5.2.6.3.4.2 Equipos	8.000	0	4.000	0	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0

V° B° GERENCIA SUB REGIONAL ALTO AMAZONAS - OSRPPSMA

14 JUN 2012

Irma [illegible] Gutiérrez

	6.000	0	0	1.500	0	0	1.500	0	1.500	0	1.500	0	0
	8.000	0	5.000	0	0	0	0	3.000	0	2.000	0	0	0
5.000009 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	787.339	68.814	70.814	58.814	58.814	73.814	66.864	66.314	70.814	58.814	64.587	58.813	70.063
C) PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	787.339	68.814	70.814	58.814	58.814	73.814	66.864	66.314	70.814	58.814	64.587	58.813	70.063
C) EJECUCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE INVERSION	787.339	68.814	70.814	58.814	58.814	73.814	66.864	66.314	70.814	58.814	64.587	58.813	70.063
5.2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	787.339	68.814	70.814	58.814	58.814	73.814	66.864	66.314	70.814	58.814	64.587	58.813	70.063
5.2.1.1.1 Personal Administrativo Nombrado (Reg. Laboral Público)	174.480	14.541	14.541	14.541	14.541	14.541	14.541	14.541	14.541	14.541	14.541	14.540	14.540
5.2.1.1.2 Personal Contratado Para Plazo Fijo (Reg. Laboral Público)	19.860	1.655	1.655	1.655	1.655	1.655	1.655	1.655	1.655	1.655	1.655	1.657	1.657
5.2.1.1.21 Asignaciones Especiales para Personal Directivo (Nombrado)	501.766	41.293	41.293	41.293	41.293	41.293	41.293	41.293	41.293	41.293	41.293	41.293	41.293
5.2.1.1.2 Aguinaldos	15.000	0	0	0	0	0	0	2.500	0	0	0	0	2.500
5.2.1.1.3 Bonificación por Escolaridad	10.000	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.2.1.1.6.3 Asignación por Cumplir 25 y 30 Años de Servicios	44.773	0	17.000	0	0	15.000	0	0	12.000	0	5.773		
5.2.1.2.1.1 Obligaciones Personal Administrativo	5.550	0	0	0	0	0	5.550	0	0	0	0	0	0
5.2.1.3.1.1.6 Contribuciones a ESSALUD	15.900	1.325	1.325	1.325	1.325	1.325	1.325	1.325	1.325	1.325	1.325	1.325	1.325
2.135023 REHABILITACIÓN Y AMPLIACION DE IRRIGACION EN LA LOCALIDAD DE NUEVO CAANAN - TTE. CESAR LÓPEZ - ALTO AMAZONAS - LORETO	1.934.540	0	0	0	1.131.706	401.417	401.417	0	0	0	0	0	0
4.000101 INSTALACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	1.934.540	0	0	0	1.131.706	401.417	401.417	0	0	0	0	0	0
10 AGROPECUARIA	1.934.540	0	0	0	1.131.706	401.417	401.417	0	0	0	0	0	0
025 RIEGO	1.934.540	0	0	0	1.131.706	401.417	401.417	0	0	0	0	0	0
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	1.934.540	0	0	0	1.131.706	401.417	401.417	0	0	0	0	0	0
00464 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1.934.540	0	0	0	1.131.706	401.417	401.417	0	0	0	0	0	0
[illegible] TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS													
5.2.6.2 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1.934.540	0	0	0	1.131.706	401.417	401.417	0	0	0	0	0	0
2.6.2.3.4.2 Costo de Construcción por Contrata	1.837.813	0	0	0	1.102.687	367.563	367.563	0	0	0	0	0	0
2.6.8.1.4.3 Gastos de la Contratación de Servicios	96.727	0	0	0	29.019	33.854	33.854	0	0	0	0	0	0
093440 INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LA LOCALIDAD DE JEBEROS - DISTRITO DE JEBEROS	3.590.091	0	0	0	0	0	0	2.100.204	297.976	297.976	297.977	297.978	297.980
0.00041 INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	3.590.091	0	0	0	0	0	0	2.100.204	297.976	297.976	297.977	297.978	297.980
5 SANEAMIENTO	3.590.091	0	0	0	0	0	0	2.100.204	297.976	297.976	297.977	297.978	297.980
40 SANEAMIENTO	3.590.091	0	0	0	0	0	0	2.100.204	297.976	297.976	297.977	297.978	297.980
089 SANEAMIENTO RURAL	3.590.091	0	0	0	0	0	0	2.100.204	297.976	297.976	297.977	297.978	297.980
1706 SISTEMA DE AGUA POTABLE	3.590.091	0	0	0	0	0	0	2.100.204	297.976	297.976	297.977	297.978	297.980
16020 JEBEROS													
2.6.2 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3.590.091	0	0	0	0	0	0	2.100.204	297.976	297.976	297.977	297.978	297.980
2.6.2.3.4.2 Costo de Construcción por Contrata	3.410.586	0	0	0	0	0	0	2.046.352	272.846	272.846	272.846	272.847	272.849
2.6.8.1.4.3 Gastos de la Contratación de Servicios	179.505	0	0	0	0	0	0	53.852	25.130	25.130	25.131	25.131	25.131

V° B°

14 JUN 2012

Irma Acosta Gutiérrez
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO
Gobierno Regional de Loreto

12582	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE LA LOCALIDAD DE PAMPA HERMOSA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS	1.780.000	0	1.177.664	301.168	301.168	0	0	0	0	0	0	0
0002	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1.780.000	0	1.177.664	301.168	301.168	0	0	0	0	0	0	0
	EDUCACIÓN	1.780.000	0	1.177.664	301.168	301.168	0	0	0	0	0	0	0
	EDUCACIÓN BÁSICA	1.780.000	0	1.177.664	301.168	301.168	0	0	0	0	0	0	0
0	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1.780.000	0	1.177.664	301.168	301.168	0	0	0	0	0	0	0
64	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1.780.000	0	1.177.664	301.168	301.168	0	0	0	0	0	0	0
GEO	[illegible] YURIMAGUAS												
6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1.780.000	0	1.177.664	301.168	301.168	0	0	0	0	0	0	0
6.2.2.2	Costo de Construcción por Contrata	1.691.000	0	1.124.264	283.768	283.768	0	0	0	0	0	0	0
6.2.4.3	Gastos para la Contratación de Servicios	89.000	0	53.400	17.400	17.400	0	0	0	0	0	0	0
12641	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA PADRE JUAN LORENZO LUCERO DE LA LOCALIDAD DE LAGUNAS - DISTRITO DE LAGUNAS	2.350.880	0	1.375.265	324.871	325.872	324.872	0	0	0	0	0	0
0002	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	2.350.880	0	1.375.265	324.871	325.872	324.872	0	0	0	0	0	0
	EDUCACIÓN	2.350.880	0	1.375.265	324.871	325.872	324.872	0	0	0	0	0	0
	EDUCACIÓN BÁSICA	2.350.880	0	1.375.265	324.871	325.872	324.872	0	0	0	0	0	0
0	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2.350.880	0	1.375.265	324.871	325.872	324.872	0	0	0	0	0	0
130	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OFICINAS	2.350.880	0	1.375.265	324.871	325.872	324.872	0	0	0	0	0	0
GEO	[illegible] LAGUNAS												
6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2.350.880	0	1.375.265	324.871	325.872	324.872	0	0	0	0	0	0
6.2.2.2	Costo de Construcción por Contrata	2.233.336	0	1.340.001	292.445	298.445	297.445	0	0	0	0	0	0
6.2.4.3	Gastos para la Contratación de Servicios	117.544	0	35.264	27.426	27.427	27.427	0	0	0	0	0	0
12937	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NUEVO MUNDO - DIST. DE LAGUNAS	1.458.504	0	0	896.979	280.762	280.763	0	0	0	0	0	0
0020	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1.458.504	0	0	896.979	280.762	280.763	0	0	0	0	0	0
	EDUCACIÓN	1.458.504	0	0	896.979	280.762	280.763	0	0	0	0	0	0
	EDUCACIÓN BÁSICA	1.458.504	0	0	896.979	280.762	280.763	0	0	0	0	0	0
0	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1.458.504	0	0	896.979	280.762	280.763	0	0	0	0	0	0
130	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OFICINAS	1.458.504	0	0	896.979	280.762	280.763	0	0	0	0	0	0
GEO	[illegible] LAGUNAS												
6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1.458.504	0	0	896.979	280.762	280.763	0	0	0	0	0	0

V° B° GERENCIA SUB REGIONAL ALTO HUALLAGA - ED. OSRPPGMA

CERTIFICADO 16 JUL 2012

Irma Acosta Martínez

2.6.2.2.2.2 Costo de Construcción por Contrata	1.385.578	0	0	875.102	255.238	255.238	0	0	0	0	0	0	0
2.6.8.1.4.3 Gastos para la Contratación de Servicios	72.926	0	0	21.877	25.524	25.525	0	0	0	0	0	0	0
135403 MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA VARIANTE AGROPECUARIA SANTA MARIA - CENTRO POBLADO SANTA MARIA - YURIMAGUAS	2.147.929	0	0	1.256.539	445.695	445.695	0	0	0	0	0	0	0
0038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	2.147.929	0	0	1.256.539	445.695	445.695	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN	2.147.929	0	0	1.256.539	445.695	445.695	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN BÁSICA	2.147.929	0	0	1.256.539	445.695	445.695	0	0	0	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2.147.929	0	0	1.256.539	445.695	445.695	0	0	0	0	0	0	0
450 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2.147.929	0	0	1.256.539	445.695	445.695	0	0	0	0	0	0	0
[illegible] ESCOLARES													
2.6.2 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2.147.929	0	0	1.256.539	445.695	445.695	0	0	0	0	0	0	0
2.6.2.2.2.2 Costo de Construcción por Contrata	2.040.532	0	0	1.224.320	408.106	408.106	0	0	0	0	0	0	0
2.6.8.1.4.3 Gastos para la Contratación de Servicios	107.397	0	0	32.219	37.589	37.589	0	0	0	0	0	0	0
35260 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I. E. P. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR ARAHUANTE - ARAHUANTE, DISTRITO DE LAGUNAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS	1.885.411	0	0	0	0	0	0	0	1.102.965	391.223	391.223	0	0
0021 AMPLIACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1.885.411	0	0	0	0	0	0	0	1.102.965	391.223	391.223	0	0
EDUCACIÓN	1.885.411	0	0	0	0	0	0	0	1.102.965	391.223	391.223	0	0
EDUCACIÓN BÁSICA	1.885.411	0	0	0	0	0	0	0	1.102.965	391.223	391.223	0	0
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1.885.411	0	0	0	0	0	0	0	1.102.965	391.223	391.223	0	0
450 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	1.885.411	0	0	0	0	0	0	0	1.102.965	391.223	391.223	0	0
[illegible] ESCOLARES LAGUNAS													
2.6.2 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1.885.411	0	0	0	0	0	0	0	1.102.965	391.223	391.223	0	0
2.6.2.2.2.2 Costo de Construcción por Contrata	1.791.140	0	0	0	0	0	0	0	1.074.684	358.228	358.228	0	0
2.6.8.1.4.3 Gastos para la Contratación de Servicios	94.271	0	0	0	0	0	0	0	28.281	32.995	32.995	0	0
80331 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO LAGUNAS - LAGUNAS	2.538.326	0	0	0	0	0	1.484.920	526.703	526.703	0	0	0	0
0021 INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	2.538.326	0	0	0	0	0	1.484.920	526.703	526.703	0	0	0	0
EDUCACIÓN	2.538.326	0	0	0	0	0	1.484.920	526.703	526.703	0	0	0	0
EDUCACIÓN SUPERIOR	2.538.326	0	0	0	0	0	1.484.920	526.703	526.703	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2.538.326	0	0	0	0	0	1.484.920	526.703	526.703	0	0	0	0
450 CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OFICINAS	2.538.326	0	0	0	0	0	1.484.920	526.703	526.703	0	0	0	0

V° B° GERENCIA SUB REGIONAL

14 JUN 2012

[illegible]													
6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2.538.326	0	0	0	0	0	1.484.920	525.703	525.703	0	0	0	0
6.2.2.2.2 Costo de Construccion por Contrato	2.411.409	0	0	0	0	0	1.446.845	482.282	482.282	0	0	0	0
6.8.1.4.3 Gastos para la Contratación de Servicios	126.917	0	0	0	0	0	38.075	44.421	44.421	0	0	0	0
03991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	66.999	7.799	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100
[illegible]	66.999	7.799	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100
[illegible]	66.999	7.799	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100
[illegible]	66.999	7.799	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100
[illegible]													
2.1 PENSIONES	66.999	7.799	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100
2.1.1.1 Regimen de Pensiones DL 20530	59.999	4.999	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
2.2.2.1 Bonificación, Aguinaldo y Gratificaciones	7.000	2.800	0	0	0	0	0	2.100	0	0	0	0	2.100
TOTAL	18.843.806	98.595	2.657.725	2.869.853	2.574.999	1.557.543	1.985.683	2.725.303	2.030.940	779.995	782.269	383.773	397.121

V° B°
GERENCIA SUS REGIONAL LA SERENA
DEPTO. PROGRAMA

RECEPCIONADO
14 SEP 2012
Oficina de Partes
Original
Impuestos Internos
Servicio de Impuestos Internos
Dirección Regional La Serena

12

[illegible]	2.538.326	0	0	0	0	0	1.484.920	526.703	526.703	0	0	0	
6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2.411.409	0	0	0	0	0	1.446.845	487.282	482.282	0	0	0	
6.2.2.2 Costo de Construcción por Contrata	126.917	0	0	0	0	0	38.075	44.421	44.421	0	0	0	
6.2.1.4.3 Gastos para la Contratación de Servicios													
2.3 OBLIGACIONES PREVISIONALES	66.999	7.799	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100	5.000	5.000	5.000	5.000	2.600
[illegible]	66.999	7.799	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100	5.000	5.000	5.000	5.000	2.600
[illegible]	66.999	7.799	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100	5.000	5.000	5.000	5.000	2.600
[illegible]	66.999	7.799	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100	5.000	5.000	5.000	5.000	2.600
[illegible]	66.999	7.799	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	7.100	5.000	5.000	5.000	5.000	2.600
2.3 PENSIONES	59.999	4.999	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
2.3.1.1 Regimen de Pensiones D.L. 20530	7.000	2.800	0	0	0	0	0	2.100	0	0	0	0	2.600
2.2.1.2.1 Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones													
TOTAL	18.843.806	98.595	2.657.725	2.869.853	2.574.999	1.557.543	1.985.683	2.725.303	2.030.940	779.995	782.269	383.773	197.728

V° B°

CERTIFICADO

FORMATO Nº 03

GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO MENSUALIZADO - APERTURA AÑO 2012

A PRESUPUESTAL/ PROGRAMA/ ACTIVIDAD - PROYECTO/ FUNCIÓN A FUNC./ SUBPROGRAMA FUNC./ FINALIDAD/ CADENA DE GASTOS	RUBRO RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	DESEMBOLSO MENSUAL AÑO 2012 ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
S CENTRALES													
ONES													
SIN PRODUCTO	50.000	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166
GESTION ADMINISTRATIVA	50.000	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166
AMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	50.000	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166
	50.000	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166
COMPRA DE BIENES	50.000	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166
	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	18.000	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
	4.000	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333
	4.000	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333
TOTAL	50.000	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166	4.166

V° B°

CERTIFICO: Que es copia fiel del Original

FORMATO Nº 03

GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO MENSUALIZADO - APERTURA AÑO 2012

SECTORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA/ ACTIVIDAD - PROYECTO/ FUNCIÓN/ PROGRAMA FUNC. / SUBPROGRAMA FUNC. / FINALIDAD	RUBRO	DESEMBOLSO MENSUAL AÑO 2012											
	CANON Y SOBRE CANON	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ONES CENTRALES													
ACCIONES	334.000	26.583	25.083	26.583	35.083	35.083	25.083	25.083	25.083	25.083	25.083	25.083	25.083
9999 SIN PRODUCTO	334.000	26.583	25.083	26.583	35.083	35.083	25.083	25.083	25.083	25.083	25.083	25.083	25.083
00 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	334.000	26.583	25.083	26.583	35.083	35.083	25.083	25.083	25.083	25.083	25.083	25.083	25.083
[illegible]	334.000	26.583	25.083	26.583	35.083	35.083	25.083	25.083	25.083	25.083	25.083	25.083	25.083
[illegible]													
[illegible]	180.900	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
[illegible]	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
COMPRA DE BIENES	18.000	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
[illegible]	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
[illegible]	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
[illegible]	60.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
[illegible]	18.000	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
[illegible]	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
[illegible]	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
[illegible]	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
[illegible]	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
[illegible]	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
[illegible]	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
[illegible]	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
[illegible]	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
[illegible]	124.000	11.583	10.083	11.583	10.083	10.083	10.083	10.083	10.083	10.083	10.083	10.083	10.087
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	8.000	666	666	666	666	666	666	666	666	666	666	666	674
[illegible]	10.000	834	834	834	834	834	834	834	834	834	834	834	836
[illegible]	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
[illegible]	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
[illegible]	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
[illegible]	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
[illegible]	18.000	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
[illegible]	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500

V° B°

Irma Acosta Gutiérrez

	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
	3.000	1.500	0	1.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	15.600	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.100	1.300
	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	400	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES	30.000	0	0	10.000	10.000	10.000	0	0	0	0	0	0	0
	30.000	0	0	10.000	10.000	10.000	0	0	0	0	0	0	0
	912.000	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	19.547	6.947	6.947	2.530	0
	912.000	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	19.547	6.947	6.947	2.530	0
	912.000	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	19.547	6.947	6.947	2.530	0
	912.000	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	19.547	6.947	6.947	2.530	0
CONTRATACION DE SERVICIOS	912.000	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	125.147	19.547	6.947	6.947	2.530	0
	840.000	118.200	118.200	118.200	118.200	118.200	118.200	118.200	12.600	0	0	0	0
	72.000	6.947	6.947	6.947	6.947	6.947	6.947	6.947	6.947	6.947	6.947	2.530	0
18 CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE LA	3.186.237	0	0	0	0	1.863.951	440.762	440.762	440.762	0	0	0	0
LOCALIDAD DE PAMPA HERMOSA - YURIMAGUAS													
	3.186.237	0	0	0	0	1.863.951	440.762	440.762	440.762	0	0	0	0
	3.186.237	0	0	0	0	1.863.951	440.762	440.762	440.762	0	0	0	0
	3.186.237	0	0	0	0	1.863.951	440.762	440.762	440.762	0	0	0	0
	3.186.237	0	0	0	0	1.863.951	440.762	440.762	440.762	0	0	0	0
	3.186.237	0	0	0	0	1.863.951	440.762	440.762	440.762	0	0	0	0
EDIFICIOS Y/O UNIDADES RESIDENCIALES	3.186.237	0	0	0	0	1.863.951	440.762	440.762	440.762	0	0	0	0
	3.026.925	0	0	0	0	1.816.155	403.590	403.590	403.590	0	0	0	0
	159.312	0	0	0	0	47.796	37.172	37.172	37.172	0	0	0	0
ACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTOS													
SIGNACIONES (SIN PROGRAMA)													
00 SIN PRODUCTO													
2 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS	36.000	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	3.011
	36.000	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	3.011
	36.000	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	3.011
	36.000	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	3.011
	13.200	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100
COMPRA DE BIENES	3.600	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

PERSONAL ACTIVO Y PENSIONISTA - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO (PAMC)

	39.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
	36.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
	36.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
1 COMPRA DE BIENES														
	24.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
	24.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
2 CONTRATACION DE SERVICIOS														
	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
38 CAPACITACION / PERFECCIONAMIENTO														
	24.000	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	2.011
	24.000	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	2.011
	24.000	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	2.011
	24.000	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999	2.011
1 COMPRA DE BIENES														
	11.000	916	916	916	916	916	916	916	916	916	916	916	916	924
	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
	4.000	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333
	4.000	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	341
2 CONTRATACION DE SERVICIOS														
	13.000	1.083	1.083	1.083	1.083	1.083	1.083	1.083	1.083	1.083	1.083	1.083	1.083	1.087
	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	4.000	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	337
74 DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIO														
	96.000	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	8.011
	96.000	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	8.011
	96.000	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	8.011
	96.000	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	7.999	8.011
1 COMPRA DE BIENES														
	64.000	5.333	5.333	5.333	5.333	5.333	5.333	5.333	5.333	5.333	5.333	5.333	5.333	5.337
	4.000	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333
	18.000	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	18.000	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500

V° B°

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	32.000	2.666	2.666	2.666	2.666	2.666	2.666	2.666	2.666	2.666	2.666	2.666	2.674
2.1.1 Pasajes y gastos de transporte	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
2.4.1.99 Derechos, timbres y afines	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
2.5.1.1 De edificios y estructuras	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
2.7.2.99 Otros servicios generales	4.000	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	337
2.7.3.1 Servicios diversos	4.000	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	337
308 ACUICULTURA	35.050	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.920	2.920
500	35.050	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.920	2.920
CULTURA	35.050	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.920	2.920
CONJUNTO DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	35.050	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.921	2.920	2.920
3 15220 INFRAESTRUCTURA													
COMPRA DE BIENES	9.500	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800
2.3.1.1 Combustibles y carburantes	4.800	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
2.3.1.3 Lubricantes, grasas y afines	1.800	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
2.3.1.5 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	25.450	2.121	2.121	2.121	2.121	2.121	2.121	2.121	2.121	2.121	2.121	2.120	2.120
2.2.2.1 Mantenimiento	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
2.2.2.2 Asesorías	19.450	1.621	1.621	1.621	1.621	1.621	1.621	1.621	1.621	1.621	1.621	1.620	1.620
309 RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO	300.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
DISPONE	300.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	300.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
MEJORAMIENTOS	300.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
OBRAS VIALES													
COMPRA DE BIENES	220.500	18.375	18.375	18.375	18.375	18.375	18.375	18.375	18.375	18.375	18.375	18.375	18.375
2.1.1 Alimentos y bebidas para consumo humano	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
2.1.2 Vestuario, accesorios y prendas diversas	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
2.1.3 Combustibles y carburantes	72.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
2.1.4 Lubricantes, grasas y afines	18.000	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
2.1.5.1 Repuestos y accesorios	24.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
2.1.5.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
2.1.6.1 Electrónicos, iluminación y eléctricos	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
2.1.9.99 Otros	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
2.1.10.1 De vehículos	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
2.1.10.2 De construcción y máquinas	40.500	3.375	3.375	3.375	3.375	3.375	3.375	3.375	3.375	3.375	3.375	3.375	3.375
2.1.10.3 Otros materiales de mantenimiento	18.000	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
2.1.11 Herramientas	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	79.500	6.625	6.625	6.625	6.625	6.625	6.625	6.625	6.625	6.625	6.625	6.625	6.625
2.2.1 Pasajes y gastos de transporte	18.000	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500

2 [illegible] gasto	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
2.4.1.5 De vehículos	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
2.4.1.6 De maquinarias y equipos	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
2.5.1.4 De maquinarias y equipos	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
2.5.1.5 Seguros corporativos a activos de [illegible]	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
2.6.2.5 [illegible]	1.500	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125
2.7.1.3 [illegible]	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
2.7.1.5 [illegible]	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
353 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	84.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000
[illegible]	84.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000
4[illegible]	84.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000
[illegible]	84.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000
[illegible] 150290 HUANTA TRISTAL													
1 COMPRA DE BIENES	42.000	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
1.3.1.5 Combustibles y carburantes	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
1.3.1.6 Lubricantes, grasas y afines	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
1.5.4.1 Electricidad, iluminación y electrónica	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
1.11.1.1 Para edificios y estructuras	21.000	1.750	1.750	1.750	1.750	1.750	1.750	1.750	1.750	1.750	1.750	1.750	1.750
1.11.1.3 Para textiles y similares	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	42.000	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
2.1.2.1 Pasajes y gastos de transporte	12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
2.4.1.3 De edificaciones, oficinas y similares	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
2.4.1.4 De vehículos y similares	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
2.4.1.5 De maquinarias y equipos	6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
2.7.1.2 Transporte y traslado de carga diversa y similares	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
2.7.1.1 Servicios diversos	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
437 DEPORTE FUNDAMENTAL	24.000	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	1.989
[illegible] Y [illegible]	24.000	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	1.989
DEPORTE	24.000	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	1.989
[illegible] DE DEPORTE	24.000	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	1.989
[illegible] 162256 MUNICIPAL DISTRITAL													
1 COMPRA DE BIENES	10.000	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	837
1.1.1.4 Alimentos y bebidas para consumo humano	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
1.5.99 Otros	4.000	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	337
2.3.1.4 Servicios, talleres y conservaciones	2.000	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	161
2.9.9.1 Otros gastos	1.000	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	84
2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	14.000	1.168	1.168	1.168	1.168	1.168	1.168	1.168	1.168	1.168	1.168	1.168	1.162
2.2.4.2 Otros servicios de protección y [illegible]	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250

GERENCIA SUB REGIONAL V° B° [illegible]

GERENCIA SUB REGIONAL 2012

2.000	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	163
2.000	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	163
5.000	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	413
2.000	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	163
24.000	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	1.989
24.000	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	1.989
24.000	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	1.989
8.000	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667	663
3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
2.000	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	163
16.000	1.334	1.334	1.334	1.334	1.334	1.334	1.334	1.334	1.334	1.334	1.334	1.334	1.326
2.000	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	163
3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
2.000	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	163
96.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
96.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
96.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
51.000	4.250	4.250	4.250	4.250	4.250	4.250	4.250	4.250	4.250	4.250	4.250	4.250	4.250
9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
24.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
45.000	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750
12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
12.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
6.000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
12.000	1.000	2.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250

01 OBLIGACIONES PREVISIONALES	42.014	3.822	4.822	2.772	2.772	2.772	5.572	2.772	2.772	2.772	2.772	4.822	3.422
[illegible]	42.014	3.822	4.822	2.772	2.772	2.772	5.572	2.772	2.772	2.772	2.772	4.822	3.422
[illegible]	42.014	3.822	4.822	2.772	2.772	2.772	5.572	2.772	2.772	2.772	2.772	4.822	3.422
[illegible]	42.014	3.822	4.822	2.772	2.772	2.772	5.572	2.772	2.772	2.772	2.772	4.822	3.422
[illegible]													
1 PENSIONES	42.014	3.822	4.822	2.772	2.772	2.772	5.572	2.772	2.772	2.772	2.772	4.822	3.422
1 1 2 99 REGIMEN DE PENSIONES DL 20530 (SUBVENCION ALIM.)	33.264	2.772	2.772	2.772	2.772	2.772	2.772	2.772	2.772	2.772	2.772	2.772	2.772
1 1 2 99 INCENTIVO TURISTICO	1.050	1.050	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 1 2 99 INCENTIVO CULTURAL	2.100	0	2.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 1 2 99 INCENTIVO CIVICO	2.100	0	0	0	0	0	2.100	0	0	0	0	0	0
1 1 2 99 CANASTA SANIDAD/EX	700	0	0	0	0	0	700	0	0	0	0	0	0
1 1 2 99 INCENTIVO UNICO SOCIAL	2.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.100	0
1 1 2 99 CANASTA VIVIENDA	700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700
TOTAL	5.370.251	230.219	279.769	239.169	237.669	2.101.620	671.231	668.431	562.831	109.469	109.469	107.151	103.223

GERENCIA SUB REGIONAL V° B° OSRPPGMA

CERTIFICADO [illegible] Oficina
Folios 14 [illegible] 2019 [illegible]

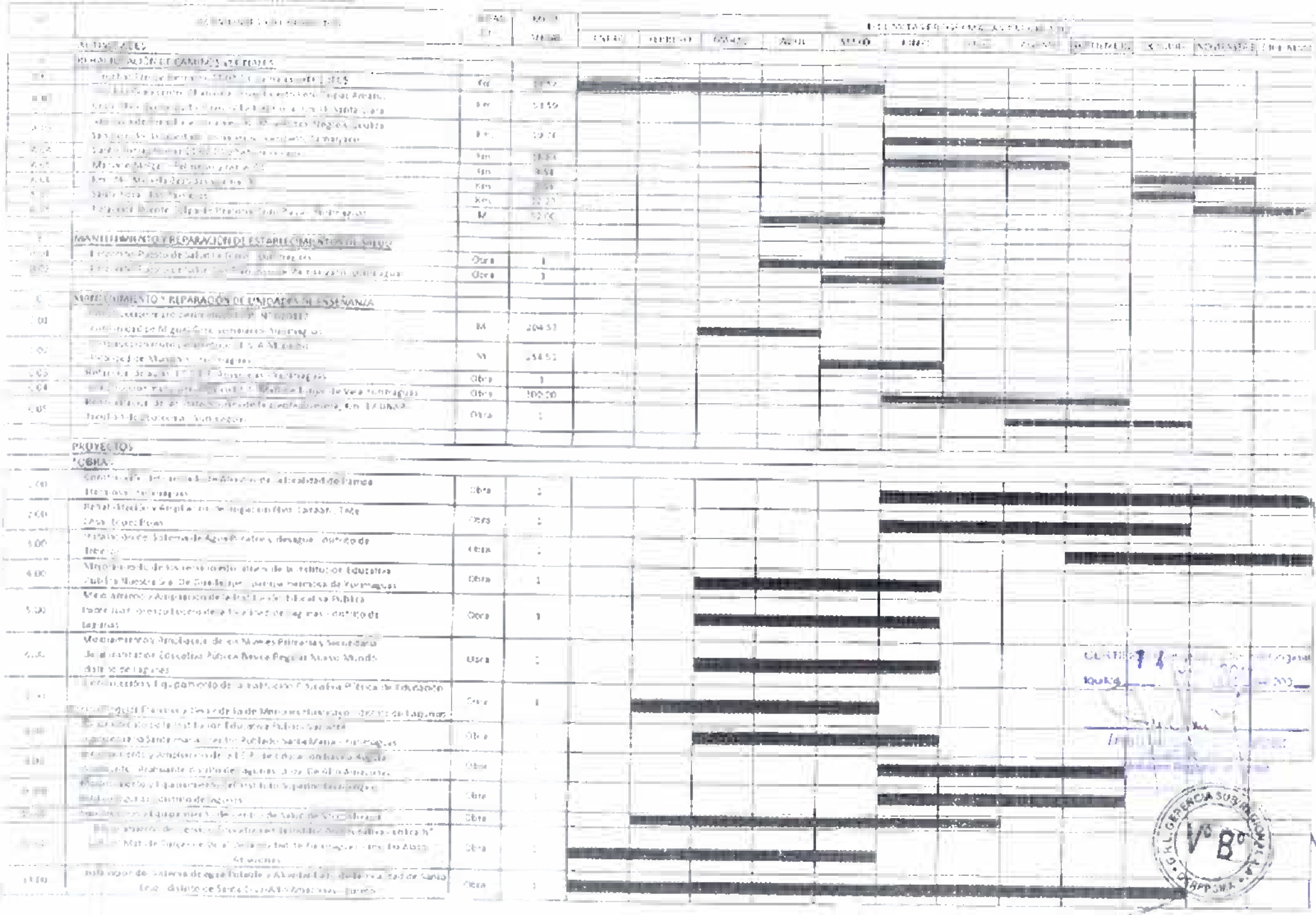

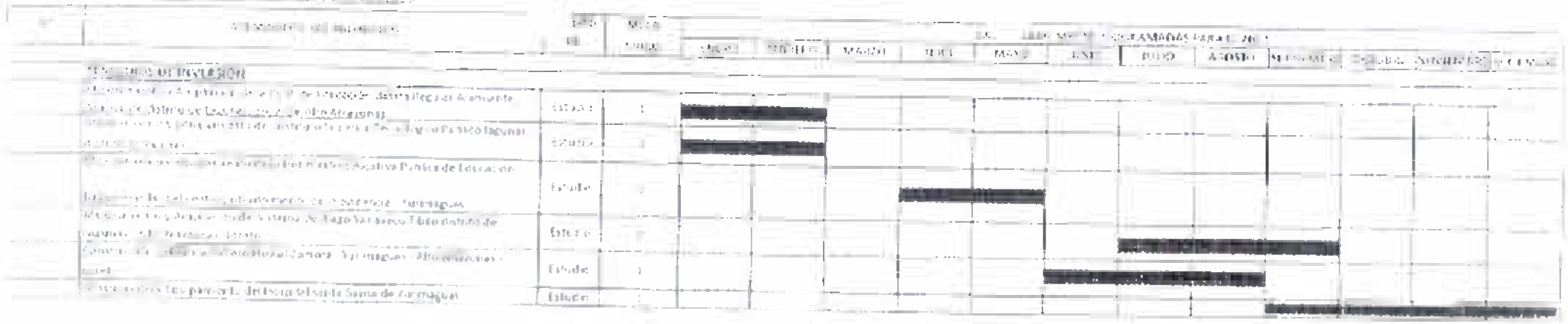

V° B°

CERTIFICADO

14 JUN 2012